



Proyecto Educativo Institucional
" En actualización"

INTRODUCCIÓN

El Estado de Chile ha enfatizado su compromiso con la educación para todos y todas, específicamente en lo referente al derecho a una educación de calidad, independientemente de las condiciones personales, sociales y culturales que presenten los y las estudiantes.

Nuestra Escuela Pedro Quintana Mansilla, se ha caracterizado por ser una escuela inclusiva, al servicio de la comunidad, de nuestra ciudad y de la región de Aysén.

Su historial educativo y las demandas sociales, nos impulsan a continuar avanzando en la construcción de una Escuela Inclusiva, guiada por los principios de igualdad, equidad y el derecho de toda persona a recibir educación.

En este contexto, nuestra escuela ha asumido el compromiso de acoger a una población escolar de alta divergencia socioeconómica, pedagógica e índice alto de vulnerabilidad, razón por la cual, en la búsqueda de otorgar a nuestros alumnos una opción educativa acorde a sus necesidades, hemos impulsado, desde el año 2015, una propuesta orientada hacia la inclusión, con todas las implicancias que esto conlleva, en una sociedad cada vez más competitiva.

Por esta razón, la reformulación de nuestro Proyecto Educativo Institucional es una necesidad sentida de nuestra comunidad, y estamos convencidos de que su ejecución, nos hará partícipes en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela "Pedro Quintana Mansilla", se encuentra situada en el sector céntrico de la ciudad de Coyhaique, Capital de la Región de Aysén.

En particular, la data de fundación fue el 30 de abril de 1933 en un espacio perteneciente a la Oficina de Tierras y Colonización, y llevó por nombre Escuela de Tercera clase N° 15; luego, es en el año 1949 cuando el edificio actual comienza a funcionar, al aglutinar la Escuela N° 11 para niñas ubicada en el sector Sur y la Escuela N° 15 para hombres en el sector norte.

Estamos insertos en la comunidad donde existen servicios públicos, comercio, Bomberos, Carabineros, Hospital Regional, Servicios de Agua, Luz y Combustible, Iglesia Católica y Evangélicas, Intendencia Regional, Gobernación Provincial, Farmacias, etc.

La Escuela Pedro Quintana Mansilla es un establecimiento educacional y monumento histórico localizado en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Chile. Su data de construcción se remonta al período comprendido entre 1945 y 1949 por el arquitecto José Aracena.

Pertenece al conjunto de monumentos nacionales de Chile desde el año 2005 en virtud del D. E. 432 del 19 de abril del mismo año; se encuentra en la categoría «Monumentos Históricos».

Su nombre es en honor al profesor acaíno Pedro Quintana Mansilla, quien es parte fundamental en la promoción de la educación en Baquedano, posterior Coyhaique; y fundador de la escuela que hoy lleva su nombre, en la que, además, fue su Director.

VISIÓN

Nuestra Escuela Pedro Quintana Mansilla, se proyecta como una institución educativa que fomenta los valores universales y donde el proceso enseñanza aprendizaje es entregado de acuerdo a las necesidades individuales de sus alumnos. Nuestra gestión se caracterizará por desarrollar en cada una de sus acciones la búsqueda del bien común, el servicio a la comunidad, la convivencia pacífica, la participación responsable y la relación armónica de sus integrantes, propiciando una educación inclusiva de altas expectativas, sobre la base de los principios de igualdad, equidad y el derecho de toda persona a recibir una educación de calidad.

MISIÓN

Ofrecer una Educación de calidad, que refleje la identidad regional y promueva la interculturalidad, que permita a nuestros alumnos y alumnas de acuerdo a sus potencialidades, alcanzar autonomía, independencia, integración, y los conocimientos que aseguren su continuidad en el sistema educativo; en un ambiente que desarrolle valores inclusivos, compartidos y practicados por todos

los docentes, asistentes de la educación, alumnos(as) y apoderados, donde se cultive la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto y la valoración de las diferencias individuales.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

1. Fortalecer la Gestión Institucional de la Escuela Pedro Quintana Mansilla, a través de la implementación de un Proyecto Educativo orientado hacia la Inclusión, que actúe como eje articulador de las estrategias y acciones desplegadas desde los diferentes programas, sectores y estamentos, con el fin de atender las necesidades educativas de todos nuestros alumnos y alumnas, en una cultura de altas expectativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Instalar las prácticas inclusivas en el cotidiano de la Escuela, en una cultura de aceptación de las diferencias individuales, que contribuyan a potenciar la identidad institucional, el desarrollo personal y rendimiento académico de nuestros alumnos y alumnas.
2. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del cambio de paradigma desde una individualista academicista hacia otro de inclusión educativa
3. Capacitar permanentemente a la comunidad educativa sobre los aspectos que abarca la inclusión escolar y las competencias pedagógicas que este modelo requiere.
4. Implementar un currículo inclusivo y realizar las adecuaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades de los alumnos.
5. Entregar una formación integral al estudiante considerando su desarrollo afectivo, social, cognitivo, físico y artístico.
6. Organizar los proyectos y programas de acción existentes de forma coherente con el PEI, el PIE, las Bases y Programas de Estudio y el programa de mejoramiento Educativo (PME) de manera que su interacción contribuya a elevar la calidad de los aprendizajes.

7. Implementar procedimientos de convivencia escolar que favorezcan la integración de los padres y contribuyan a crear un ambiente propicio para el desarrollo armónico y los aprendizajes de todos nuestros alumnos y alumnas.
8. Incorporar en nuestros estudiantes el uso de tecnología TIC en el desarrollo del aprendizaje
9. Familiarizar a los alumnos con el idioma inglés como una forma de integrarse al proceso de globalización.
10. Otorgar a nuestros alumnos una amplia gama de posibilidades para el desarrollo de habilidades individuales por medio de talleres y actividades extraescolares que le permitan cultivar y/o potenciar sus habilidades personales para vincularse con el medio ambiente, las artes, el deporte y la cultura.
11. Incentivar de una forma más efectiva en nuestras familias el compromiso con sus hijos a través de actividades que vayan orientadas a generar instancias de trabajo colaborativo y crear un mayor vínculo con la escuela y con sus hijos.
12. Favorecer los espacios para el desarrollo del programa Intercultural bilingüe abarcando todos los niveles de nuestro establecimiento y contribuyendo así al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios y a la formación de ciudadanos interculturales.
13. Entregar herramientas que permitan fomentar hábitos de vida saludables y facilitar el reconocimiento y detección de factores de riesgo, y problemas que afecten la salud y el desarrollo integral de los alumnos.
14. Fortalecer la unidad técnica pedagógica con el fin de orientar y proponer estrategias innovadoras que permitan mejorar la adquisición de aprendizajes significativos, pertinentes en los alumnos.
15. Intencionar la educación de nuestra escuela hacia el pleno desarrollo de la persona en los ámbitos moral, intelectual, social, afectivo y físico con el fin de lograr las competencias necesarias para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
16. Ampliar las redes de apoyo con otros actores de la comunidad escolar, académicos, servicios públicos y empresariales, para apoyar el logro de los objetivos institucionales.
17. Incorporar estrategias que promuevan el autocuidado de los funcionarios de la escuela Pedro Quintana Mansilla con el fin de mantener la salud y el bienestar de toda la comunidad

18. Organizar y coordinar reuniones semanales de articulación entre docente básico y educadora diferencial con el fin de establecer los lineamientos de trabajo específico que cada curso y alumno necesitan.

Sellos Educativos:

Valoración de la diversidad: La entendemos como la preocupación por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades enriquecen la convivencia sin incurrir en prácticas discriminatorias.

Desarrollo integral: Se coordinan todas las acciones necesarias para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y los estudiantes, contribuyendo a un clima social y humano más justo y equitativo.

Trabajo colaborativo: Todos los miembros participan en “comunidad” para el logro de metas comunes, enriqueciendo los conocimientos y compartiendo experiencias que sean significativas para la comunidad escolar.

Enfoque Pedagógico

Nuestra propuesta Pedagógica, la de una escuela para todos, apunta a la valoración de la diversidad, atendiéndolos con equidad y calidad, contribuyendo a la formación de actitudes respetuosas y solidarias entre los alumnos. Esto va a permitir el desarrollo de aprendizajes significativos que demanda el alumnado desde su particularidad, para la construcción de su proyecto de vida.

Este enfoque se ha organizado de la siguiente manera:

Educación Integral

Nuestro objetivo prioritario es propiciar una educación integral, entendida como el desarrollo armónico de las capacidades intelectuales, físicas, psicológicas, socios afectivas, culturales y trascendentales de cada estudiante. Nos proyectamos más allá de la actividad académica, potenciando el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte, la participación en actividades culturales y recreativas. Encauzamos estas inquietudes a través de una variada gama de actividades extra programáticas.

Desarrollamos una pedagogía activa, en donde el alumno es protagonista y artífice de su aprendizaje. Favorecemos el desarrollo de la iniciativa, creatividad, aptitudes personales. Brindamos los medios para que el alumno “aprenda haciendo” a través de la aplicación y experimentación de sus saberes. Él es nuestro principal foco de interés, el que guía nuestras innovaciones didácticas, pedagógicas y metodológicas. Formamos alumnos comprometidos con su propio proceso de aprendizaje, libres de elegir con responsabilidad, y conscientes de sus capacidades para aprender.

No realizamos un proceso de admisión, lo que nos permite abrir las puertas de nuestra escuela a una gran variedad y heterogeneidad de estudiantes y familia. Una vez que son parte de nuestra comunidad educativa, usamos múltiples y variadas estrategias metodológicas y didácticas para que obtengan un mejor rendimiento. Los esfuerzos se orientan a mejorar nuestras prácticas, brindar apoyo adicional y ofrecer apoyo de recursos para el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Para favorecer el desarrollo integral de nuestros alumnos trabajamos con áreas que son fundamentales para el logro de nuestros objetivos.

1. Plan de Convivencia Escolar
2. Plan de Sexualidad y Afectividad
3. Plan de Seguridad Escolar
4. Plan de Inclusión
5. Plan de Formación Ciudadana
6. Plan de Desarrollo profesional Docente
7. Programa de integración escolar
8. Plan de mejoramiento educativo
9. Programa Intercultural bilingüe
10. Programa atención al adolescente

Programa de Integración Escolar

En el área de las necesidades educativas especiales (NEE) uno de los pilares fundamentales de nuestro establecimiento escolar es el Programa de integración escolar.

El programa de integración tiene como finalidad, contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para todos los estudiantes. Este cambio de enfoque se sustenta en la valoración y atención de las diferencias y en respeto por la diversidad en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Nuestro programa se inicia en el año 2006 atendiendo 8 alumnos. Con el pasar de los años la necesidad crece y se hace necesario ampliar el programa de integración escolar abarcando los trastornos específicos del lenguaje, déficit atencional, dificultades específicas del aprendizaje, alumnos con capacidad intelectual limítrofe y déficit intelectual leve. En el año 2015 de acuerdo al decreto 170 se amplía considerablemente el programa, atendiendo en la actualidad a 170 estudiantes entre necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

En cuanto a los profesionales que conforman el PIE cuenta con: coordinadora, psicóloga, educadora diferencial, psicopedagoga, fonoaudióloga, profesor de inglés, asistente social y asistente de la educación.

El objetivo primordial de los distintos especialistas es entregar estrategias a los estudiantes y desarrollar un trabajo colaborativo en aula regular junto al docente, que en nuestro establecimiento abarca una mayor cantidad de horas a las señaladas en el decreto 170 fundamentado en la necesidad de realizar un trabajo conjunto, considerando que todos los alumnos de un curso tienen necesidades educativas comunes, compartidas por la mayoría, necesidades propias, individuales y dentro de estas, algunas pueden ser especiales.

Necesidades educativas comunes:

Se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los alumnos y que hacen referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y de socialización, que están expresados en el curriculum regular.

Necesidades educativas Individuales:

No todos los alumnos se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el curriculum con el mismo bagaje de experiencias y conocimiento previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas

individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso.

Necesidades Educativas Especiales:

Hace referencia a aquellos alumnos que presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al curriculum por diversas causas y que pueden requerir de apoyos específicos para progresar en su aprendizaje.

Fundamentación de la propuesta:

El aula común es el escenario básico en que el alumno o alumna deben recibir los apoyos que pueda necesitar para sus aprendizajes, participación y socialización.

Es necesario que la educación especial deje de ser un subsistema que se ocupa de un determinado tipo de alumnos, los alumnos con discapacidad, para convertirse en un conjunto de servicios y recursos de apoyo orientado a la educación regular en beneficio de todos los alumnos, contribuyendo así, al desarrollo de una educación de mayor calidad para todos.

El apoyo permanente dentro del aula es un escenario eficaz para facilitar los resultados perseguidos y crear un contexto estimulante y favorecedor para el resto de los estudiantes.

Es por esto que la Educadora diferencial permanecerá más horas en aula regular abarcando diferentes asignaturas, con la finalidad de apoyar el proceso aprendizaje en el momento oportuno.

Programa Intercultural

El programa de Educación intercultural bilingüe (PEIB) del ministerio de educación tiene experiencia de 20 años de implementación en nuestro país. En particular la comuna de Coyhaique a través de la municipalidad y organizaciones mapuches han visualizado como necesidad implementar una enseñanza intercultural que permita a las nuevas generaciones indígenas y no indígenas reconocerse en las diferencias y similitudes, al mismo tiempo incorporarse como territorio al trabajo que se ha venido realizando en diversas regiones del país.

De esta manera a través del programa PEIB se pretende rescatar, promover los conocimientos ancestrales y lengua originaria, al mismo tiempo valorizar el aporte de las comunidades mapuches en la construcción y desarrollo de la comuna, comprendiendo y visibilizando la memoria colectiva de la nación mapuche en nuestro territorio. El PEIB se implementa en nuestro establecimiento en la modalidad de taller dentro del plan de estudio “ Taller de Lengua y Cultura Mapuche” en este espacio los niños podrán conocer y valorar el mapuchhe Kimün que forma parte del contexto sociocultural en que viven.

Programa atención al adolescente

El ministerio de Salud en conjunto con el ministerio de Educación está realizando el control Joven Sano, que es una evaluación del estado de salud de adolescente de 10 a 19 años en los establecimientos educacionales.

Este control tiene como objetivo evaluar el desarrollo adolescente, detectar factores de riesgo y problemas de salud, con el fin de, promover factores protectores, disminuir factores de riesgos y atender oportunamente los problemas de salud detectados.

El control de salud consta de una entrevista y de un examen físico, realizado por profesionales de la salud, médico, matrona y nutricionista con experiencia en atención de adolescentes. Este control quedará registrado en un instrumento que es parte de la ficha clínica de cada adolescente que se controla y que se encuentra en el establecimiento.

En caso de detección de algún problema de salud, se entregarán las indicaciones a quien se le realizó el control.

El programa de salud al adolescente es un programa piloto incorporado a nuestra Escuela y nace de la necesidad de apoyar a nuestros jóvenes y familias en el proceso de desarrollo que se encuentran, para esto la escuela en conjunto con el equipo de salud, mediante un diagnóstico, diseñan las estrategias de trabajo abarcando acciones como son la atención individual, consejería y talleres.

Plan de mejoramiento Educativo

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), es la piedra angular del sistema de aseguramiento de la calidad e instrumento clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar define, con el objeto de entregar a sus estudiantes las mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad integral.

De acuerdo con la Ley de Subvención Escolar Preferencial (20.248) y la Ley que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (20.529), el Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos educacionales que debiera permitirles conducir el fortalecimiento de sus procesos institucionales y pedagógicos, para así mejorar los aprendizajes de todos y todas sus estudiantes.

Perfil del Docente de la Escuela Pedro Quintana Mansilla

Considerando que los docentes cumplen un rol primordial en el proceso de formación integral e inclusiva de los estudiantes, además de ser responsables del desarrollo de las capacidades y valores a través de la selección de contenidos y métodos que sustentan los lineamientos educacionales del establecimiento, los docentes deben poseer las siguientes características:

-) Valorar en positivo la diversidad del alumnado: las diferencias entre los estudiantes son un recurso y un valor dentro de la educación.
-) Apoyar a todo el alumnado: los docentes esperan lo mejor de todos sus alumnos.
-) Trabajar en equipo: la colaboración y el trabajo en equipo son enfoques esenciales para todos los profesores.
-) Desarrollo profesional y personal: la docencia es una actividad de aprendizaje y los docentes tienen la responsabilidad de aprender a lo largo de sus vidas.
-) Propiciar las buenas relaciones humanas entre todos los miembros que integran la institución.
-) Ser orientador y modelo de habilidades sociales hacia sus estudiantes y comunidad educativa.
-) Reflexionar constantemente sobre su práctica pedagógica
-) Valorar las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional
-) Ser capaz de trabajar en colaboración con otros docentes, profesionales y familias

-) Conocer a sus alumnos y ser capaz de diversificar y adaptar el currículo
-) Tener altas expectativas respecto al aprendizaje de todos sus alumnos y brindarles el apoyo que necesitan

La influencia del docente es clave para la autoestima de los estudiantes y, por consiguiente, de su potencial aprendizaje.

Perfil del Apoderado de la Escuela Pedro Quintana Mansilla

Los padres y apoderados son los primeros agentes formadores de los niños, por lo tanto, deberán tener una activa participación en el quehacer formativo del establecimiento, propiciando conductas que permitan una adecuada interacción entre el hogar y el establecimiento.

Por ello deberán poseer las siguientes características

-) Conocer y respetar la normativa vigente del establecimiento.
-) Respetar a todos los miembros de la comunidad escolar
-) Propiciar en sus pupilos hábitos y valores positivos.
-) Propiciar el cumplimiento de las obligaciones escolares de su pupilo.
-) Ser prudente y objetivo frente a situaciones que requieran solución de conflictos evitando el rumor y malos entendidos.
-) Respetar y apoyar la labor docente
 - Conocer el quehacer escolar de su pupilo
 - Propiciar autonomía en su pupilo sin olvidar la solidaridad y el respeto
 - Propiciar en su pupilo hábitos y valores positivos

- Poseer autocrítica en su participación
- Estar comprometido con la institución
- Respetar los conductos formales y las normas establecidas en el reglamento escolar
- Propiciar el cumplimiento de las obligaciones escolar de su pupilo.
- Asumir la responsabilidad de la presentación personal y cumplimiento de la tarea de su pupilo
- Concurrir personalmente al establecimiento a reuniones, entrevista, retiro de informe parcial y anual cuando sea citado.
- Asistir al 100% de entrevista agendadas
- Justificar la inasistencia de los estudiantes por escrito o personalmente
- Participar en las actividades que desarrolle el centro general de padres
- Ser prudente y objetivo frente a situaciones que sucedan en la escuela en relación a la conducta de su pupilo.

Perfil del Alumno de la Escuela Pedro Quintana Mansilla

El tipo de alumno que la escuela Pedro Quintana Mansilla desea formar, es un alumno autónomo, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en el aspecto social-afectivo y moral. Que sea capaz de ir construyendo su propia identidad, con un auto-concepto positivo en la elaboración de su Proyecto de Vida. Por lo tanto, su rol es asistir a clases, comprometerse con su aprendizaje, asumir deberes y derechos como escolar, tener un papel protagonista y de calidad de los aprendizajes.

Para ello deben ser:

Inquisitivos: Investigar, explorar conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados para la edad utilizando las tecnologías de la información entre otros, al hacerlo, logran un aprendizaje

profundo y desarrollan un entendimiento interdisciplinario que les permite entender y actuar en el mundo.

Equilibrados: Practicar hábitos de vida saludable frecuentes en su vida cotidiana, expresarse a través de la música y el arte, apreciar la música y el arte para lograr el bienestar propio y el de los demás.

Reflexivos: Darse el tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias. Ser capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo profesional.

Inclusivos: Deben entender y apreciar su propia cultura, sus historias personales, valorando pertenecer a la nación chilena. Conocer y ser abiertos a otras culturas, valores y tradiciones.

Pensadores: Pensar en forma reflexiva, aplicar habilidades de pensamiento crítico y creativo para reconocer y enfrentar problemas simples, para la formulación de proyectos y la toma de decisiones razonadas y éticas.

Audaces: Deben abordar situaciones desconocidas, sin ansiedad y tener la confianza para explorar nuevas ideas.

Comunicadores: Entender y expresar ideas e información con seguridad, eficacia y en forma creativa.

Colaborativos: Trabajar efectivamente, con esfuerzo y perseverancia en colaboración con otros.

Respetuosos y empáticos: Mostrar empatía, compasión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros. Reconocer los deberes y derechos y sus responsabilidades.

Con principios: Tener integridad y sentimiento de justicia.

Roles y Funciones integrantes de la escuela Pedro Quintana Mansilla

Director:

Dependencia Jerárquica: SLEP.

El Director del Establecimiento es la autoridad máxima al interior del plantel educacional.

Al Director le corresponde la dirección, administración, supervisión y coordinación del establecimiento educacional. El Director debe conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, forjando una comunidad educativa orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello debe gestionar, orientar, supervisar y coordinar a los diferentes actores que la conforman, así como sus procesos, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecido

Roles:

La dirección concentra sus actividades prioritariamente en los roles de : Supervisión, Orientación, Planificación, evaluación y de facilitador de las tareas del establecimiento.

Subdirector:

Dependencia jerárquica: Directora

Funcionario a cargo de la coordinación y la mantención del establecimiento. Tiene la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento de los espacios y solucionar oportunamente las falencias que a nivel de infraestructura y organización general..

Coordinar, planificar y evaluar el trabajo de los auxiliares de servicio menor

En caso de ausencia del Director el funcionario asumirá las funciones pertinentes a la gestión del establecimiento.

Inspector general

Dependencia Jerárquica: Director

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

Tiene como responsabilidad velar por las actividades del establecimiento y que se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia, además de coordinar planificar y evaluar el trabajo de los paradocentes y asistentes de aula que apoyan su labor.

Trabaja en dupla con el área de convivencia escolar, realizando desde esta área un trabajo preventivo para la sana convivencia escolar, tanto de los estudiantes, familias y funcionarios.

Jefe unidad Técnico Pedagógica:

Dependencia Jerárquica: Director

La U.T.P es el organismo encargado de coordinar, asesorar y evaluar las funciones de su competencia tales como planificación curricular, supervisión pedagógica, y evaluación de los aprendizajes.

Tiene por finalidad facilitar el logro de los objetivos educacionales y constituirse en el principal soporte técnico que lidera los cambios y las acciones técnicas pedagógicas.

Apoya técnicamente, en forma adecuada y oportuna a la Dirección y los docentes del establecimiento cuando sea necesario, especialmente en materia asociada a la calidad educativa tales como evaluación, planificación, metodologías y todas aquellas materias técnicas relacionadas con el curriculum.

Inspector 1° ciclo básico

Dependencia Jerárquica: Inspector General

Tiene como responsabilidad velar por las actividades del establecimiento del 1° ciclo básico y que se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia, además de coordinar planificar y evaluar el trabajo de los paradocentes que apoyan su labor.

Coordinador PIE:

Dependencia Jerárquica: Directora

Coordinar y supervisar la ejecución de la planificación y acciones del programa de integración escolar, asesorando al equipo PIE respecto de sus funciones y responsabilidades establecidas en el decreto vigente.

Coordinador SEP :

Dependencia Jerárquica: Director, Unidad Técnica Pedagógica

Funcionario a cargo de planificar, coordinar y evaluar en conjunto con la Dirección de la Escuela y el jefe de unidad técnico pedagógico las acciones correspondientes al plan de mejoramiento escolar.

Se encarga de toda la información solicitada en plataforma para este fin.

Además gestiona todas las solicitudes de adquisición para la ejecución de la acción del PME.

Coordinador CRA:

Es la encargada de coordinar las bibliotecas de ambos ciclos del establecimiento, supervisar las lecciones y planificar en conjunto con las encargadas las acciones necesarias para fomentar el hábito lector.

Coordinador convivencia escolar:

Dependencia jerárquica: Director

Descripción: Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.

- Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.

- Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo en conjunto con la inspectora general.
- Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.

Docente de aula:

Dependencia jerárquica: Director, Inspector general (función administrativa) y jefe de UTP (en función pedagógica)

Descripción:

El docente de aula es el encargado de impartir la enseñanza conforme con los objetivos generales de la educación y con principios y objetivos del Establecimiento en concordancia con el proyecto educativo institucional de la Escuela Pedro Quintana Mansilla. Es el responsable de realizar las clases sistemáticas correspondientes. Es guía, mediador, facilitador y responsable de los aprendizajes de sus estudiantes, en un clima favorable para lo cual deberá poseer la idoneidad respectiva además de favorecer el clima escolar y la cultura del buen trato de todas y todos los estudiantes

Profesor Jefe :

Dependencia Jerárquica: Director, Jefe UTP, Inspector General

Descripción:

El profesor jefe es el encargado de desarrollar y aplicar a nivel de su curso, los principios, objetivos, normas, técnicas e instrumentos que contribuyan la orientación general y específica establecida en el PEI, para lo cual, deberá poseer la idoneidad respectiva, favorecer el clima escolar y la cultura del buen trato de todas y todos los estudiantes.

El profesor jefe es responsable de los procesos administrativos que conlleva la jefatura, libro de clases, información de los alumnos, constante comunicación con las familias, e intervenciones oportunas a situaciones que afecten directamente al alumno.

Educadora Diferencial y/o Psicopedagogo:

a) Educador Diferencial

Dependencia jerárquica: Director, Jefe unidad Técnico Pedagógica, coordinador de proyecto de integración escolar

El educador diferencial es el profesional encargado de apoyar el proceso educativo a través del pesquísaje, diagnóstico, prevención, sugerencias y posterior intervención en el aula regular, todo siempre en coordinación con el profesor de aula regular.

b) Psicopedagogo:

Dependencia jerárquica: Director, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador de proyecto de integración escolar

Realizar intervenciones dirigidas a ayudar a superar las dificultades y problemas de los alumnos frente a los aprendizajes.

Equipo Psicosocial:

Dependencia jerárquica: Director, Encargado de convivencia escolar, Inspector General

Equipo social está constituido por la psicóloga y asistente social de la escuela, quienes tienen la responsabilidad de colaborar con las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestros alumnos y sus familias relacionadas con temas sociales y emocionales, entregando las orientaciones necesarias de acuerdo a las necesidades presentadas.

a) Psicólogo:

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

b) Asistente Social:

Cumple la función de mediadores entre la escuela y la familia ocupándose (en el ámbito escolar) de la atención, orientación y acompañamiento de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a fin de contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje.

Encargado de Informática:

Dependencia jerárquica: Director, Subdirector

Ser el responsable de la optimización de los recursos informáticos tanto de software como de hardware, así como el aprovechamiento de la tecnología, la innovación e implementación de programas que permitan hacer más eficiente el desarrollo de los procesos.

Soporte permanente para docentes y equipo de aula en el uso de tics para el apoyo pedagógico de los estudiantes.

Realizar el mantenimiento de los equipos informáticos del Establecimiento.

Realizar otras tareas relacionadas con el cargo a solicitud del jefe directo.

Paradocentes

Dependencia jerárquica: Director, Inspector General

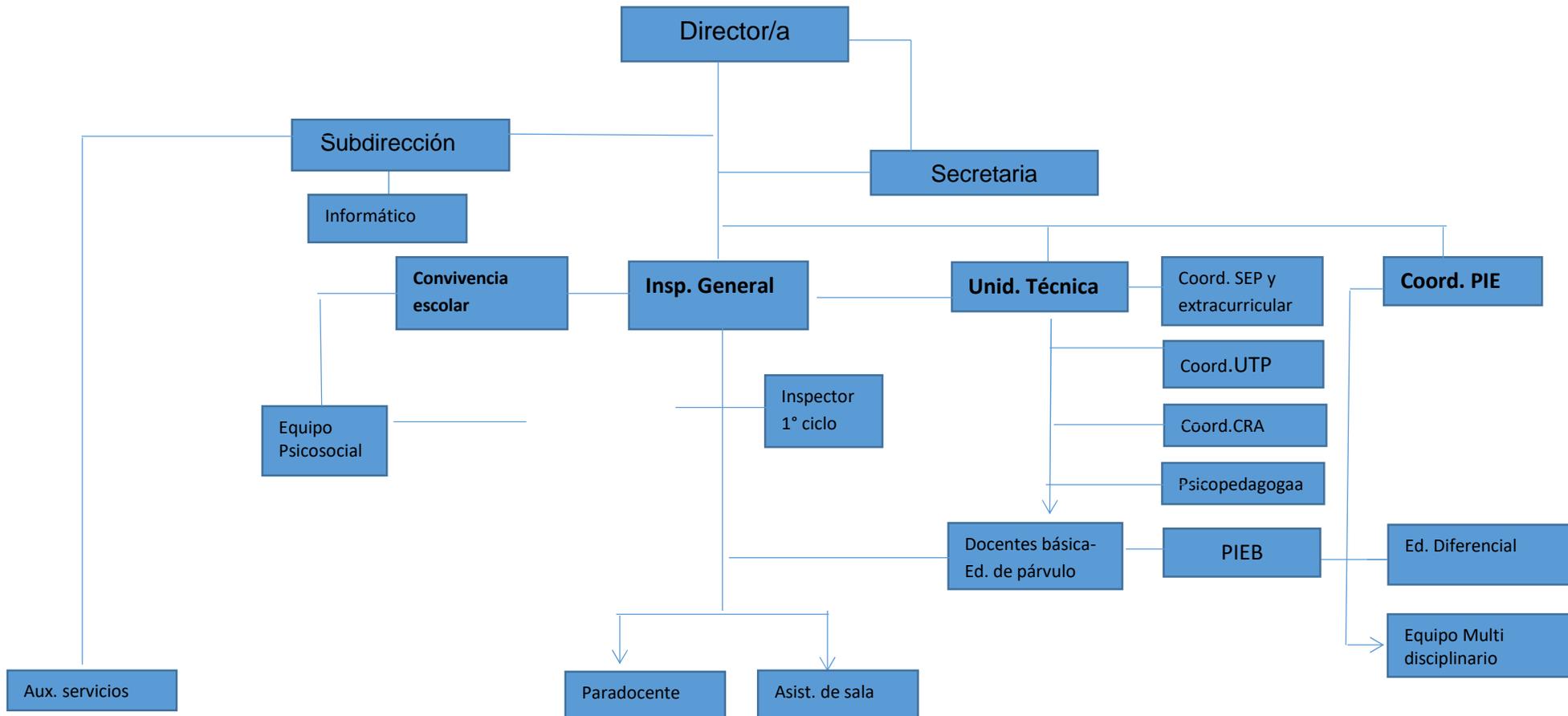
Funcionario a cargo de apoyar y supervisar la disciplina del establecimiento además de colaborar con el ambiente favorable para los estudiantes basada en una cultura de respeto y buen trato. Eventualmente y según las necesidades de la escuela el funcionario deberá suplir en forma transitoria al docente en aula en caso de ausencia excepcional de éste.

Auxiliares de servicios menores:

Dependencia jerárquica: Director, Subdirector

Los auxiliares de servicios menores serán responsables del cuidado de las instalaciones de nuestro establecimiento en todo lo referido al orden y limpieza de todos los espacios ocupados por los alumnos y funcionarios del establecimiento.

Organigrama Escuela Pedro Quintana Mansilla



Plan de Desarrollo profesional Escuela Pedro Quintana Mansilla

Objetivo: mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente y no docente, mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica, con especial atención en el trabajo colaborativo y de retroalimentación, así como también, el desarrollo de las competencias necesaria para el desarrollo de una cultura inclusiva.

Objetivos Específicos:

1. Detectar las necesidades de desarrollo profesional docente y no docente.
2. Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes.
3. Generar espacios de capacitación para los paradocentes y asistentes de la educación.
4. Proporcionar a los docentes las herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades en una educación inclusiva.
5. Aplicar estrategias activas y didácticas que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes.
6. Manejar estrategias metodológicas efectivas de la enseñanza de la lectura y escritura a través de la profundización de conciencia fonológica.
7. Ejecutar un plan de perfeccionamiento docente, concordante con las necesidades detectadas para el desarrollo de los sellos educativos que se establecen en el PEI.

Acciones	Tiempo	Temática	Responsables	Dirigido A	Vía Financiamiento
Reunión de trabajo de equipo directivo para la coordinación de los espacios de reflexión	Marzo- Agosto	Reunión equipo	Equipo Directivo	Docentes	Sin Financiamiento

pedagógica					
Trabajo directo en temáticas de inclusión en al menos 3 consejos de profesores por semestre	Abril- _Mayo- Junio Agosto- Septiembre- Octubre		Unidad Técnica-PIE	Docentes – Ed. Diferenciales	Sin Financiamiento
Capacitaciones vinculadas a necesidades pedagógicas del establecimiento	Mayo- Septiembre	Comprensión Lectora (ATE) (2do ciclo) Evaluación (1er y 2do ciclo)	Dirección URP ATE	Docentes- Educ. Diferenciales (2do ciclo) Docentes- Educ. Diferenciales (1er ciclo)	SEP
Instancias de análisis relacionadas con estrategias implementadas en dupla pedagógica aula	Junio Diciembre	Experiencias pedagógicas de dupla docente	UTP PIE	Docentes- Ed. Diferenciales	Sin Financiamiento
Fortalecimiento estrategias del trabajo conciencia Fonológica	Abril - Septiembre	Conciencia fonológica	UTP/PIE	Ed. De párvulo- Asistente de párvulo	Sin Financiamiento
Talleres análisis de resultados educativos	Abril-Julio- Diciembre	Resultados internos- externos. Acciones de mejora	UTP/Dirección	Docentes- Asistentes de la educación	Sin Financiamiento

--	--	--	--	--	--

Dirección / Conv. Escolar/ Inspectoría General

Objetivo:

Acciones	Tiempo	Temática	Responsables	Dirigido A	Vía Financiamiento
Talleres Autocuidado	Junio Octubre	Reconociendo emociones	Equipo Directivo	Docentes – Asistentes de la educación	SEP
Talleres Programa Salud	Mayo	Manejo de paciente en crisis psiquiátricas descompensadas	Dirección/ Pro. Salud./ Con. Escolar COSAM	Ed. Diferencial Equipo - Conv. escolar	Redes de apoyo
Talleres internos para el desarrollo e habilidades socioemocionales	Junio Octubre	Desarrollo habilidades socioemocionales para el trabajo en contexto de diversidad	Dirección/ Equipo Psicosocial	Docentes 1er ciclo y 2do ciclo	Interno
Taller Primeros Auxilios	Abril	Entregar herramientas primeros auxilios en accidentes escolares	Consultorio A. Gutierrez Equipo Conv. Escolar	Asistentes de la educación	Redes de Apoyo
Capacitaciones en roles y	Enero	Curso Fortaleciendo la Labor Formativa		Inspectoría	

funciones		de los Inspectores	Dirección		SEP
-----------	--	-----------------------	-----------	--	-----

Plan de Sexualidad Afectividad y Género Escuela Pedro Quintana Mansilla

La convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes establece el deber de los Estados de proteger, garantizar y promover el ejercicio de derechos en materia de sexualidad, salud sexual y salud reproductiva a través del desarrollo de competencias integrales, que potencien la autonomía de las niñas, niños y adolescentes y la respectiva toma de decisiones, como parte de la construcción de su ciudadanía plena.

Por su parte, la Ley General de Educación plantea en su artículo 2° que “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

I. PROPÓSITO A través de la implementación de la presente Estrategia Nacional Intersectorial en Sexualidad, Afectividad y Género, se espera que todos los niños, niñas y adolescentes que estudian en los establecimientos educacionales del país:

- Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas con las otras personas, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones justas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
- Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento de su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, autocuidado y atención a la propia salud, así como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su curso de vida, y comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja, la familia y las amistades, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo, la identidad de género y la edad.

- Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable, consciente y placentero.
- Tomen decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH–SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros.
- Tengan un comportamiento responsable y compartido (desde el auto y mutuo cuidado), entre hombres y mujeres, en relación con la prevención del embarazo no deseado.
- Asuman responsablemente su sexualidad, considerando el bienestar, la planificación de los embarazos, la paternidad y maternidad y la crianza de sus hijos e hijas, incluyendo su educación afectiva y sexual oportuna y veraz.

Los programas que apoyan esta acción se describen a continuación:

1. Programa control del adolescente, espacio amigable.

Este espacio es un esfuerzo en conjunto entre la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, la Escuela Pedro Quintana Mansilla y Servicio de Salud Aysén.

Cada establecimiento escolar debiera contar con un equipo de salud que tenga como objetivo la búsqueda de factores protectores, factores de riesgo y por supuesto de promoción y prevención de salud, que en este caso es el espacio amigable, espacio único en la ciudad y en la región de Aysén.

Este espacio tiene la finalidad de realizar talleres educativos, actividades extraescolares, confección de la Ficha CLAP que se lleva control en sistema informático RAYEN, ficha que es dirigida a los adolescentes para pesquisar factores de riesgo biopsicosocial y con esto realizar las intervenciones y derivaciones correspondientes. Así mismo como potenciar los factores protectores de cada alumno.

CURSOS	5tos -6tos
DOCENTE	Equipo espacio amigable
Objetivo Gral	Otorgar herramientas respecto a los cambios en la adolescencia, sexualidad, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual y métodos de prevención de contagio de ITS a alumnos de 5 to a 8 vo básico pertenecientes a la escuela PQM.

Unidad	Plazos	Objetivos específicos contenidos	Actividades	Recursos Educativos
Sexualidad, afectividad y genero	MARZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las diferencias entre sexo, sexualidad y género. 2. Prevenir la violencia en el contexto escolar 3. Conocer los derechos y deberes de los niños, niñas y jóvenes. 4. Reconocer el impacto de los medios de comunicación sobre nuestras actitudes y comportamientos relacionados con la sexualidad 	<p>Realización de talleres y charlas por nivel con resolución de dudas</p> <p>Taller Expositivo</p>	<p>Presentación Power Point</p> <p>Trabajo Grupal desarrollo de Casos</p>
La construcción social del Género	MARZO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar conceptos de género y los estereotipos de género (ejemplos de estereotipos basados en género son: creer que los hombres son mejores para las áreas de matemáticas y ciencias y que las mujeres son mejores en las áreas de humanidades o artísticas, creer que los hombres son mas activos, agresivos y valientes y que las mujeres son mas pasivas, sumisas e inseguras, entre otros). 	<p>Taller Expositivo</p> <p>Actividades Grupales</p>	<p>Presentación Power Point</p> <p>Trabajo Grupal Desarrollo de casos</p>
	ABRIL	<ol style="list-style-type: none"> 2. Reconocer a la familia y la escuela como fuentes de aprendizaje sobre género y estereotipos de género (en la familia y la escuela reproducimos creencias, valores y comportamientos sobre roles y normas culturales y sociales relacionadas con género). 	<p>Trabajo de investigación /Disertación Grupal/</p> <p>Taller Expositivo</p>	<p>Disertación Grupal</p> <p>Presnt. Power Point</p>
	ABRIL	<ol style="list-style-type: none"> 3. Reconocer la importancia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (es importante porque se reconoce y se brinda tanto a hombres como a mujeres los mismos espacios, posibilidades y recursos para que desarrollen en plenitud todo su potencial como 		

		personas individuales y sociales.)		
El proceso de desarrollo humano		1. Conocer la anatomía y fisiología sexual y reproductiva: Conocimiento del propio cuerpo como hombre y como mujer.	Taller Expositivo	Presnt. Power Point/
		2. Conocer los cambios corporales y sociales a medida que las personas crecen.	Taller Expositivo	Presnt. Power Point/
		3. Reconocer las características de la pubertad. La intimidad de la persona y su integridad corporal (conductas de autocuidado y bienestar corporal).	Taller Expositivo	Presnt. Power Point/
		4. Reconocer imagen del cuerpo: El conocimiento sobre el propio cuerpo.	Trabajo Grupal/ trabajo de investigación	Disertación
		5. Analizar la importancia de valorar y sentirse cómodo con su propio cuerpo. 6. Conocer la influencia de los ideales culturales y estereotipos sociales en la imagen corporal.	Taller Expositivo	Presnt. Power Point/
Autocuidado y prevención en salud	SEPTIEM BRE	1. El autocuidado como método de prevención de enfermedades 2. Analizar hábitos de la vida diaria que pueden impactar de forma positiva la prevención de enfermedades (aseo, higiene y lavado de manos) 3. Estilos de vida saludables	Taller Expositivo	Presnt. Power Point/
Promoción del espacio amigable	SEPTIEM BRE	1. Reunir a la familia de la Escuela Pedro Quintana Mansilla en torno a la música y al arte, fomentando el desarrollo de actividades artísticas dentro del establecimiento. 2. Incentivar en el alumnado hábitos de vida saludables, a través de la expresión artística, fomentando sus potencialidades.	Festival artístico	Presentación del personal de salud del espacio amigable
	NOVIEM BRE	1. Dar a conocer el espacio amigable a la comunidad escolar	Yincana alumno/apod	Espacio de Pista

		(alumnos y apoderados) a través de una actividad donde la participación es tanto de los adultos como los jóvenes y niños pertenecientes a dicha comunidad.	erado	atlética de Estadio Regional de Coyhaique
	NOVIEMBRE	1. Presentar el espacio amigable a la comunidad de la ciudadanía de Coyhaique a través de una feria en la plaza de armas	Feria Espacio Amigable	Folletería

CURSOS 7mo-8vo				
DOCENTE Equipo Espacio Amigable				
Objetivo Gral Otorgar herramientas respecto a los cambios en la adolescencia, sexualidad, salud mental, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual y métodos de prevención de contagio de ITS a alumnos de 5to a 8vo básico pertenecientes a la escuela PQM.				
Unidad	Plazos	Objetivos específicos contenidos	Actividades	Recursos Educativos
Sexualidad y adolescencia	MARZO	<ol style="list-style-type: none"> 1 Analizar el desarrollo de la sexualidad durante el período de la adolescencia 2 Orientaciones sexuales, conductas sexuales en alumnos de 7mo básico. 3 Analizar el impacto de conductas sexuales de riesgo, embarazo adolescente en alumnos de 7mo básico. 4 Conocer los métodos anticonceptivos que existen para la prevención de embarazo, mecanismo de acción, efectividad en alumnos de 7mo básico 	Taller Expositivo	Presentación power point

Salud Mental	JUNIO	<ol style="list-style-type: none"> 1 Prevenir patologías de salud mental ante aparición de factores de riesgo. 2 Educar en consumo riesgoso de alcohol y otras drogas 3 Prevenir la violencia en el contexto escolar 	<p>Pesquisa activa sobre factores de riesgo y conductas asociadas a patologías mentales incipientes y las relacionadas con consumo OH y sustancias</p> <p>Talleres expositivos y grupales</p>	
Infecciones de transmisión sexual	SEPTIEMBRE OCTUBRE	<ol style="list-style-type: none"> 4 Analizar las infecciones de transmisión sexual y las formas de prevenir contagio de ITS en alumnos de 8vo básico 5 Promover el uso correcto de preservativo y láminas de látex (sexo oral/anal) en alumnos de 7mo y 8vo básico 	<p>Taller Expositivo</p> <p>Taller postura correcta PSV</p> <p>Taller confección lámina de protección sexo Oral /Anal</p>	<p>Presnt. Power Point/</p>

2. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Habilidades para la vida es un programa de cobertura nacional perteneciente a JUNAEB y ejecutado en nuestra comuna a través del Departamento de Educación Municipal y que se encuentra presente en 12 escuelas básicas Municipales de Coyhaique.

El Programa Habilidades para la Vida, es una intervención de salud mental escolar que tiene como objetivo de aumentar el bienestar psicosocial y el desempeño escolar de los y las estudiantes, que a largo plazo, eleven la calidad de vida, las competencias personales y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Dentro de sus acciones, contempla la aplicación de dos cuestionarios de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo para los estudiantes de los establecimientos, TOCA-RR-CL y PSC, los cuales permiten tomar decisiones en cuanto a prevención de perfiles de riesgo, derivaciones a atención en salud mental, acompañamiento psicosocial a los cursos y seguimiento de las acciones y resultados del programa. Todas estas acciones van en directo beneficio de los estudiantes, cuerpo docente y en pos del bienestar y del éxito en el proceso escolar.

A su vez se realizan Talleres Promocionales para apoderados, estos dirigidos a los padres y madres de los niños de Pre Kínder y Kínder, con temáticas que a continuación se indican; con la finalidad de reforzar las habilidades parentales, el fortalecimiento de la relación entre la escuela y la familia, comunicación asertiva en el núcleo familiar, y un adecuado abordaje de la sintomatología asociada al diagnóstico y presunción de Déficit de Atención (TDA) y Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), además de otorgar orientaciones en relación al Afrontamiento del duelo y la pérdida en el Aula, Normas y Límites, Autoestima, Autocuidado, Empatía-Habilidades Sociales, No más bullying, Resolución de Conflictos, Autocontrol, y Atención-Concentración.

¿Quiénes lo ejecutan?

Dupla Psicosocial dependiente de la Dirección de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, compuesta por un ejecutor de profesión Orientador Familiar y la Coordinadora Comunal de profesión Psicóloga Clínica.

La población objetivo de las acciones promocionales son los niños, sus padres y educadores de 1º Nivel de Transición a 4º año de educación básica.

Taller de promoción para padres y educadoras NT1	
Objetivo General	Fortalecer el desarrollo de estilos de crianza saludables y protectores en padres y madres, acorde a los comportamientos esperados para la edad de los niños y niñas en esta etapa de desarrollo.
Destinatarios	- Padres, madres y apoderados de niños y niñas del Primer Nivel de Transición - Educadoras de Primer Nivel de Transición - Otros adultos que participen del proceso educativo parvulario (asistente técnico)
Fundamentación	<p>Parte de los desafíos centrales para los adultos significativos en esta etapa de desarrollo de niños y niñas, es la adecuada identificación de aquellos comportamientos que deben esperarse; en contraste con aquellos comportamientos que pueden ser una exigencia mayor o menor a lo posible para esta etapa de desarrollo de los niños y niñas. Contar con expectativas diferentes a lo que es posible para los niños y niñas, puede llevar a los padres y madres a sentir altos montos de frustración, difíciles de manejar. En algunas ocasiones, la expresión de esas emociones desagradables puede ser inadecuada, y no responder a lo que necesita el niño o niña.</p> <p>El logro de un mejor ejercicio del rol parental, involucra el desarrollo de una capacidad reflexiva que permita comprender los comportamientos y logros esperados para cada etapa de desarrollo de los hijos e hijas; así como habilidades para el manejo de las emociones desagradables que –en muchas ocasiones- las dificultades de la vida cotidiana involucran.</p>
Metodología	<p>Se espera que los equipos ejecutores sean capaces de implementar estrategias de trabajo que ofrezcan alternativas protectoras y promotoras del bienestar de niños y niñas, en contraste con aquellos estilos de crianza o prácticas que no son adecuados. Asimismo, se espera un trabajo sobre las necesidades y dificultades reales de los padres, madres y apoderados.</p> <p>El taller se organiza en grupos de 15 a 20 personas y se sugiere que se realice en el lugar donde habitualmente se reúnen padres y educadoras. La programación de este taller debe ser acordada y definida en conjunto por las educadoras y el equipo ejecutor.</p> <p>A modo general el taller propuesto contempla el desarrollo de tres módulos:</p> <p>Modulo I: “Quiero que mi hijo... pero no hay caso” Enfocado en trabajar sobre las expectativas que los padres y madres tienes de la conducta y desarrollo de sus hijos.</p> <p>Módulo II: “No... sentir no es problema” Dirigido a trabajar la identificación, aceptación y expresión adecuada de emociones y sentimientos.</p> <p>Módulo III: “Lo que podríamos hacer en lugar de...”</p>

	<p>Orientado a trabajar el logro de una resolución de conflictos alternativa al uso de la violencia.</p> <p>La elaboración de una ficha técnica para cada sesión del taller, la planificación adecuada y acorde a las metas del equipo, el diseño de una convocatoria atractiva, efectiva y coordinada con las educadoras; son elementos importantes para el logro de los objetivos del taller.</p>
Duración y temporalidad	<p>El desarrollo de los tres módulos sugeridos, puede implementarse en los dos años de trabajo con el Nivel de Transición o en uno de ellos. Para cada uno de los módulos se considera el desarrollo de 2 a 3 sesiones, sugiriéndose los meses de abril, mayo y junio.</p>
Documento de apoyo	<p>La realización de esta acción se orienta según lo señalado en la “Guía para el Trabajo con Padres y Educadoras”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV.</p>

Evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas: Aplicación de PSC-NT

Evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas: Aplicación de instrumentos	
Objetivo General	Implementar un sistema estandarizado para la evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas que ingresan al sistema educativo.
Destinatarios	- Padres y madres participantes de los talleres del Primer Nivel de Transición
Fundamentación	<p>El instrumento utilizado (PSC-NT) cuenta con adecuados niveles de confiabilidad y validez; sus resultados permiten determinar niveles de riesgo y la presencia de factores protectores. Los resultados de esta medición permiten contar con un panorama que responde directamente a la realidad única del curso con el que se trabaja, entregando la oportunidad de diseñar e implementar intervenciones ad hoc durante el año siguiente.</p> <p>Los resultados del instrumento entregan índices protectores, entendidos como indicadores de la capacidad protectora de los padres y madres, en cuanto a la salud mental y física de sus hijos. Contar con indicadores de esta capacidad en los padres y madres del curso, permite el diseño de estrategias de intervención que favorezcan el refuerzo de las capacidades, evitando trabajar con una mirada puesta en los riesgos o dificultades. Este tipo de estrategias se ha visto más efectivas en el trabajo promocional.</p>
Metodología	<p>Esta actividad se realiza en el Primer Nivel de Transición y resulta ser un insumo para el diseño y ejecución del Taller de promoción para padres y educadoras del año siguiente. Se ejecuta en una reunión planificada especialmente para ello. Si bien el instrumento es de autoaplicación, se debe apoyar la intervención con examinadores capacitados.</p> <p>Los principales aspectos a considerar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se programará de acuerdo al calendario de reuniones de padres y apoderados, definido con la educadora. - Para los cuestionarios que no sean contestados en esas reuniones, se considera la citación especial a los padres por parte de la educadora, a fin de dar respuesta al instrumento. - En los casos en que el padre o madre no asista a esa entrevista, se sugiere planificar el envío del cuestionario a su hogar, a través de una comunicación de la educadora. - En este espacio pueden surgir dudas y preguntas y se recomienda al equipo orientar las respuestas hacia al sentido general del Programa, el carácter psicosocial de éste, su continuidad y apoyo a la permanencia del niño en la escuela. Asimismo, se sugiere reforzar el carácter promocional de las acciones que serán diseñadas a partir de los resultados obtenidos - La aplicación del cuestionario no incorpora al NT2 y esta modalidad sólo cambia en escuelas en que ambos niveles de transición están integrados en un mismo curso. En el caso de escuelas que no cuenten con NT1, no se realiza esta medición. - Es recomendable que el profesional responsable de la aplicación del cuestionario sea, en lo posible, el mismo profesional responsable del desarrollo del taller de promoción para padres y educadoras. <p>Formato cuestionario PSC-NT</p>

		<p>El cuestionario PSC-NT está constituido por una sección inicial de datos para la identificación de la escuela, una segunda sección de datos de la familia y una tercera sección con los ítems del cuestionario de conductas para el nivel.</p> <p>Procesamiento de datos de PSC-NT</p> <p>El ingreso y procesamiento de los cuestionarios debe hacerse a través del Módulo de Digitación del Sistema Informático de Apoyo al Programa de Habilidades para la Vida, cuya versión actualizada está disponible en la página web de ejecutores de HpV.</p>
Duración temporalidad	y	Se espera que la aplicación de los cuestionarios sea realizada en el mes de abril del año correspondiente al Primer Nivel de Transición.
Documento apoyo	de	La realización de esta acción se orienta según lo señalado en la “Instrumentos de detección NT”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV.

Orientaciones para el trabajo en NT2:

Evaluación de la condición de protección y riesgo de niños y niñas: Incorporación de resultados	
Objetivo General	Incorporar en el diseño y ejecución del Taller de promoción para padres y educadoras NT2, la forma en que los padres y madres de cada curso en específico cuenta con una percepción protectora y positiva de sus hijos e hijas, identificando en cada caso las fortalezas y los aspectos a desarrollar.
Destinatarios	- Padres y madres Segundo Nivel de Transición
Fundamentación	<p>Para la comprensión de los resultados de la evaluación de la condición de riesgo y protección de los niños y niñas que ingresan al sistema educativo, el Programa HpV-I ha desarrollado una serie de índices protectores a partir de los resultados del instrumento PSC-NT.</p> <p>Índices protectores</p> <p>Los índices protectores corresponden un indicador que da cuenta de la existencia de factores, condiciones o entornos capaces de favorecer el desarrollo de personas o grupos y, en muchos casos, de reducir los efectos de circunstancias desfavorables.</p> <p>Los índices protectores entregados por la evaluación realizada con el PSC-NT, deben ser entendidos como la percepción favorable o positiva que los padres y madres tienen de sus hijos. Al construir un índice, se está poniendo foco en formas de responder de los padres y madres, que dan cuenta de la presencia de una aproximación positiva o protectora hacia el niño o niña.</p> <p>Los resultados del PSC-NT, entrega los siguientes índices protectores:</p> <p>Índice protector salud física (IPSF)</p>

	<p>Este índice se asocia a la evaluación positiva de los padres y madres respecto de conductas observables de los hijos e hijas y vinculadas con la salud física. El índice se obtiene con la sumatoria de cada ítem por lo tanto la alta protección se asocia a puntajes menores.</p> <p>Índice protector salud mental (IPSM)</p> <p>Este índice se asocia a la evaluación positiva de los padres y madres respecto de conductas observables de los hijos e hijas y relacionadas con la salud mental. Al igual que en el índice protector anterior, la menor puntuación se asocia a una alta protección.</p> <p>Índice protector salud integrado (IPS)</p> <p>El índice protector de salud integrado considera e integra las ocho preguntas que están incluidas en los índices anteriores por separado (IPSF con 5 y IPSM con 3). Su interpretación es igual a los indicadores anteriores, a menor puntuación se entiende que existe alta protección.</p>
Metodología	<p>Los resultados obtenidos en la aplicación realizada durante el Primer Nivel de Transición, son incorporados en el diseño y ejecución de las acciones promocionales a realizar -con el mismo grupo- al momento de trabajar en el Segundo Nivel de Transición.</p> <p>En este nivel se propone trabajar a través del taller “Me preocupo que mi hijo/a esté sano/a y contento/a”, como una nueva actividad y que se organiza de acuerdo a los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - - Incorporar los resultados del PSC-NT aplicado el año anterior, considerando la forma en que los índices se observan en determinado curso (en caso que no se cuente con los resultados locales, se recomienda tomar los resultados del nivel comunal, regional o nacional). - - Visibilizar cómo la conducta de los padres cumple una función protectora en el desarrollo psicosocial de sus hijos. <p>En esta actividad promocional no es recomendable desarrollar un trabajo sobre los riesgos específicos entregados por el instrumento PSC-NT; se recomienda la mantención del foco puesto en la forma en que se presentan los índices protectores y reforzar aquellas creencias y actitudes protectores del desarrollo de los niños y niñas.</p> <p>En caso de existir situaciones particulares de niños con niveles de riesgo detectados en el PSC-NT, se recomienda evaluar estos antecedentes directamente con la educadora. En dicho trabajo se debe evaluar la posible respuesta o apoyo desde el contexto escolar y con las alternativas que entrega la red local.</p>
Duración y temporalidad	El análisis de los resultados se debe realizar de forma previa al diseño y ejecución del Taller de promoción para padres y educadoras NT2.
Documento de apoyo	La realización de la aplicación y análisis de resultados se desarrolla según lo señalado en el documento “Instrumentos de detección NT”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV.

Taller de promoción para padres y educadoras NT2

Taller de promoción para padres y educadoras NT2	
Objetivo General	Fortalecer –en padres y madres- el desarrollo de capacidades que favorezcan el desarrollo saludable de los niños y niñas.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Padres, madres y apoderados de niños y niñas del Segundo Nivel de Transición - Educadoras de Segundo Nivel de Transición - Otros adultos que participen del proceso educativo parvulario (asistente técnico)
Fundamentación	El rol de los padres y madres en el cuidado de los hijos es fundamental, tanto en el cuidado de su salud física como en su salud mental. Asimismo, el logro de mejores habilidades para el cuidado adecuado de sus hijos, favorece el desarrollo futuro de mejores capacidades de autocuidado en los niños, niñas y adolescentes.
Metodología	<p>Se propone que las dinámicas del taller se focalicen principalmente en identificar y reforzar aquellas prácticas parentales que favorecen el desarrollo saludable de niños y niñas. Se espera que este tipo de prácticas colaboren en el logro de las competencias de autocuidado en niño y niñas, en la manera en que su etapa evolutiva lo permita.</p> <p>En esta acción no se trabaja con los riesgos específicos detectados por el PSC-NT. Es difícil que los padres o apoderados no se refieran o no quieran conocer la situación de su propio hijo o hija; sin embargo, la dinámica grupal debe ser manejada de tal modo que logre superar esta dificultad.</p> <p>El taller “Me preocupo que mi hijo/a esté sano/a y contento/a”, contempla tres módulos.</p> <p>Módulo 1 Requiere del análisis previo por parte del equipo de la evaluación realizada en el año anterior, a las familias que participan en el taller. Dicha evaluación y sus resultados están centrados en el rol de protector de padres y madres en relación al desarrollo saludable de sus hijos e hijas, en su salud física y mental. En un primer módulo se espera que el equipo desarrolle una estrategia de intervención para introducir a los padres en los conceptos de desarrollo saludable y el importante rol que ellos y ellas tienen para favorecerlo.</p> <p>Módulo 2 Requiere del análisis previo por parte del equipo de los resultados de la evaluación realizada en el año anterior a las familias que participan en el taller. La interpretación</p>

	<p>y uso de los resultados se debe enfocar en la identificación de elementos concretos del rol proactivo de padres y madres en el cuidado del desarrollo saludable de sus hijos e hijas. Una meta de este trabajo es la revisión de lo que implica cada uno de los índices de la evaluación y su traducción a ejemplos concretos, señalando la manera en que se desempeña el grupo según los grados o niveles de protección que la evaluación indica. Se propone el uso de viñetas o dibujos tomados de las ocho preguntas del PSC-NT incorporadas en la construcción de los índices protectores de la salud.</p> <p>Módulo 3 Se orienta a trabajar los conflictos o dificultades cotidianos que plantea la crianza para estos padres y madres. Requiere que las dinámicas utilizadas evoquen situaciones cotidianas o ejemplos de las familias donde la respuesta parental expuesta es protectora. Es importante que sea el grupo y sus distintos participantes quienes “reconozcan” esta condición de protección tanto en el discurso y como en la emoción o sentimiento que expresa. En este trabajo se espera identificar situaciones complejas y –para cada una de ella- las alternativas adecuada para el manejo de conflictos.</p> <p>La elaboración de una ficha técnica para cada sesión del taller, la planificación adecuada y acorde a las metas del equipo, el diseño de una convocatoria atractiva, efectiva y coordinada con las educadoras; son elementos importantes para el logro de los objetivos del taller.</p>
Duración y temporalidad	El taller considera el desarrollo de 3 módulos, sugiriéndose los meses de abril, mayo y junio para su implementación.
Documento de apoyo	La realización de esta acción se orienta según lo señalado en la “Instrumentos de detección NT” y la “Guía para el Trabajo con Padres y Educadoras”, disponibles en el sitio web de ejecutores de HpV.

Unidad de Detección de conductas de riesgo y problemas psicosociales

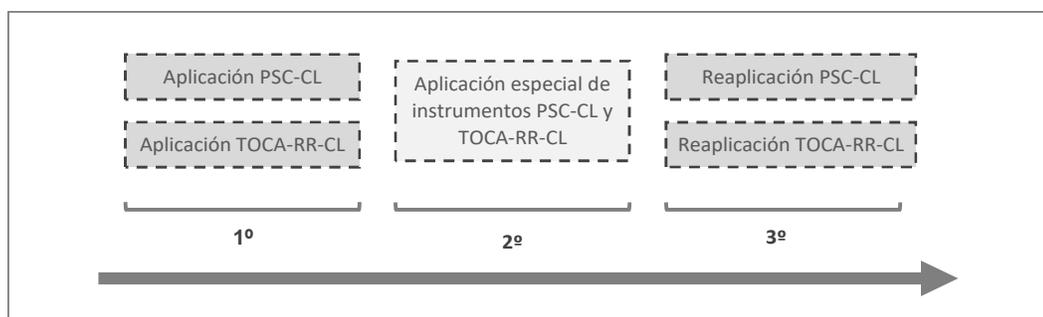
Esta Unidad está orientada a la detección de niveles de riesgo en los niños y niñas de la comunidad educativa. A partir de los resultados de esta detección -considerando los diferentes niveles de riesgo-, el Programa realiza la toma de decisiones relativa a las acciones preventivas que despliega para el apoyo a los estudiantes.

La detección se basa en la aplicación de instrumentos que permiten recoger la percepción de los evaluadores naturales respecto de la conducta de los niños y niñas en sus dos campos sociales centrales: los padres y madres y los docentes. A través de estas percepciones es posible conocer el

nivel de adaptación que los niños y niñas logran en el hogar y en la escuela, pudiendo reconocer niveles de riesgo en ambos campos sociales.

Los resultados de esta aplicación son sistematizados y analizados, entregando finalmente una serie de indicadores que permiten identificar los diferentes niveles de riesgo presentes en cada uno de los niños y niñas; con estos indicadores es posible realizar una priorización de las intervenciones a realizar, refiriendo posteriormente a los estudiantes que corresponda hacia la Unidad de Prevención o la Unidad de Derivación.

Tanto la aplicación, como el análisis de las respuestas y resultados son procesos estandarizados. Para el apoyo de estas acciones se cuenta con documentos de orientación y un sistema informático que permite la digitación de respuestas y que entrega reportes de resultados de cada niño o niña.



Los resultados del instrumento son interpretados en base a cuatro factores:

Agresividad e hiperactividad: Da cuenta de la existencia de niveles de agresividad sobre lo esperado y dificultades para el manejo conductual.

Cognición y aprendizaje: Señala la presencia de dificultades para la concentración y baja motivación hacia el aprendizaje.

Contacto social: Involucra la existencia de dificultades para iniciar y sostener relaciones sociales.

Madurez emocional: Implica la presencia de dependencia hacia los docentes o sus pares para el logro de sus tareas sociales.

A partir de los resultados obtenidos en cada uno de estos factores, se construyen los perfiles de riesgo utilizados por el programa para la toma de decisiones, respecto de la participación de los niños y niñas en las acciones de la Unidad de Prevención.

Aplicación de instrumentos en primero básico	
Objetivo General	Detectar conductas de riesgo asociadas a problemas psicosociales, utilizando un sistema estandarizado de evaluación.
Destinatarios	- Profesores y profesoras jefa de primero básico - Padres, madres y apoderados de niños y niñas de primero básico
Fundamentación	Los instrumentos utilizados (TOCA-RR-CL y PSC-CL) cuentan con adecuados niveles de confiabilidad y validez, además han sido correctamente adaptados y validados para su uso en la población objetivo del Programa.
Metodología	<p>Esta actividad se realiza durante el primer año de enseñanza básica, los principales elementos a considerar son:</p> <p>Aplicación de instrumentos</p> <p>La aplicación contempla el uso de los dos instrumentos del nivel: TOCA-RR-CL y PSC-CL. Con ambos instrumentos se realiza una aplicación universal, involucrando la evaluación de todos los niños y niñas de primero básico del establecimiento. Esta aplicación implica la acción de examinadores capacitados.</p> <p>TOCA-RR-CL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere que el profesor o profesora cuente con al menos 3 meses de conocimiento de cada niño o niña para poder responder las preguntas de la entrevista estructurada. - Después del periodo de vacaciones, la aplicación del instrumento debe esperar a que el docente reconozca las conductas habituales de cada niño o niña; por lo tanto, se propone que la aplicación sea realizada en los meses de junio o julio de cada año. - La aplicación de la entrevista estructurada debe ser programada y se espera que el docente destine un tiempo específico y exclusivo para esto. <p>PSC-CL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda que la aplicación de este instrumento sea realice de forma temprana, para motivar e informar a los padres y madres respecto del Programa HpV-I al inicio del periodo escolar. Así es posible lograr su apoyo a las gestiones del Programa y favorecer la cobertura de la aplicación. - La aplicación se programará en una reunión de padres, madres y apoderados, de común acuerdo con el docente y dentro del calendario regular del año. - Para aquellos cuestionarios que no fueron contestados en la reunión, se considera la citación a los apoderados de forma especial (por parte del docente) para dar respuesta al instrumento. - En los casos en que el padre o madre no asista a esa entrevista, se propone planificar el envío del PSC-CL al hogar, a través de una comunicación del

	<p>docente.</p> <p>Digitación y procesamiento de instrumentos</p> <p>El ingreso y procesamiento de los instrumentos debe hacerse a través del sistema informático de apoyo al Programa de Habilidades para la Vida, disponible en el sitio web de equipos ejecutores del Programa. La versión actual del sistema en línea proporciona las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulo para digitación e ingreso local de las respuestas del TOCA-RR-CL y el PSC-CL - Envío y procesamiento de datos en servidores de JUNAEB - Obtención de listados de niños y niñas con instrumentos ingresados - Resultados del análisis de las respuestas de cada niño y niñas ingresado - Ficha resumen del perfil de resultados por niño o niña. <p>Uso de los resultados</p> <p>A través del análisis de los resultados arrojados por la detección, se identifica a aquellos niños y niñas que cuentan con perfil de riesgo. Según el perfil identificado, los estudiantes son seleccionados para su participación en las actividades de la Unidad de Prevención o en la Unidad de Derivación a realizarse durante el segundo año de enseñanza básica.</p>
Duración y temporalidad	La aplicación se realiza a toda la matrícula de primero básico, durante los meses de junio y julio para el caso del instrumento TOCA-RR-CL y marzo y abril en el caso del instrumento PSC-CL, a través de examinadores capacitados.
Documento de apoyo	La realización de esta acción se orienta según lo señalado en la “Instrumentos de detección de conductas de riesgo TOCA-RR-CL y PSC-CL”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV.

Aplicación especial de segundo básico

Aplicación de instrumentos en segundo básico	
Objetivo General	Detectar conductas de riesgo asociadas a problemas psicosociales en aquellos niños y niñas que no cuentan con información de detección durante el primer año básico.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores y profesoras jefa de segundo básico con niños y niñas que no cuentan con información de detección durante el primer año básico. - Padres, madres y apoderados de niños y niñas de segundo básico que no cuentan con información de detección durante el primer año básico.
Metodología	Esta actividad se realiza durante el segundo año de enseñanza básica. En esta aplicación participan aquellos niños y niñas que no cuentan con información de detección durante el primer año básico. Esta acción permite contar con información de detección de riesgo en este grupo de niños y niñas, posibilitando su participación en las acciones de la Unidad de Prevención o Derivación durante el año en curso.

	<p>La aplicación y digitación de los instrumentos se realiza de la misma forma en que indica el proceso utilizado en primero básico; además se utilizan los mismos formatos de instrumentos.</p> <p>La identificación de los niños y niñas que participan de esta aplicación especial, incluye los siguiente tres criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas recientemente incorporados al establecimiento o curso. - Niños y niñas ausentes en período de aplicación. - Situaciones especiales de profesores jefes o suplentes durante el primer año básico, a cuyos cursos no se aplicó el instrumento. <p>A través del análisis de los resultados arrojados por la detección, se identifica a aquellos niños y niñas que cuentan con perfil de riesgo. Según el perfil identificado, los estudiantes son seleccionados para su participación en las actividades de la Unidad de Prevención o en la Unidad de Derivación del mismo año, en el segundo semestre.</p>
Duración y temporalidad	<p>La aplicación se realiza a los niños y niñas recientemente incorporados en el año a la escuela, durante los meses de junio y julio para el caso del instrumento TOCA-RR-CL y marzo y abril en el caso del instrumento PSC-CL, a través de examinadores capacitados.</p>
Documento de apoyo	<p>La realización de esta acción se orienta según lo señalado en la “Instrumentos de detección de conductas de riesgo TOCA-RR-CL y PSC-CL”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV.</p>

El riesgo crítico es detectado por el programa a través del Índice Especial Crítico Hiperactivo, el cual se obtiene a través de los resultados de cada niño o niña en los instrumentos PSC-CL y TOCA-RR-CL.

Este índice es un indicador para referir a un niño o niña a la Unidad de Derivación (procedimiento detallado más adelante); por lo anterior el Equipo Ejecutor debe avanzar en asegurar la derivación oportuna de estos casos hacia la atención especializada que corresponda.

Finalmente, contar con este resultado permite entregar a la escuela y comuna una visión específica sobre el egreso de aquellos niños y niñas con más riesgo del Programa y reforzar la necesidad de continuar con los apoyos desde las instituciones que corresponda.

Resultados generales de la cohorte de niños y niñas de tercero básico

Contar con la información de detección de este grupo de niños y niñas, permite enriquecer de forma importante el análisis que el equipo ejecutor puede realizar de sus intervenciones y de la realidad de las escuelas, niños y niñas con quienes trabaja. Asimismo, esta información es de utilidad para el establecimiento y para las instancias locales de la red de infancia.

Una de las fortalezas de esta información es poder contar con una visión global del curso, escuela y comuna, a través de datos que corresponden a dicho grupo en específico.

Para aquellas comunas que incorporan el trabajo con el cuarto básico en su cobertura, la re aplicación de los instrumentos en tercero básico permite específicamente:

- Extender el seguimiento psicosocial en el tiempo, considerando su riesgo y protección específicos
- Contar con mayor tiempo para evaluar y seguir la derivación de niños y niñas en las siguientes situaciones:
 - a) Nuevos casos detectados en tercero básico
 - b) Niños y niñas con variación negativa del riesgo tras su participación en el taller preventivo
 - c) Casos emergentes
- Contar con la información dada por el Perfil de Curso (herramienta descrita en la Unidad de Promoción)

Conformación de los Talleres Preventivos

Este procedimiento se ejecuta una vez que se han obtenido los resultados de la detección universal de primero básico y consiste en conformar los grupos de estudiantes que fueron detectados con perfil de riesgo, siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Obtener listado desde sistema informático de estudiantes con perfil de riesgo detectados en primero básico. Este listado corresponde a todos aquellos niños y niñas que cuentan con un Perfil TOCA, pudiendo ser Verde, Azul o Calipso. A continuación se señalan las características de cada uno de los perfiles:

Perfil Azul	<ul style="list-style-type: none"> - Conductas agresivas (peleas, gritos, daño a otros, etc.) e hiperactivas. - Bajo seguimiento de instrucciones y normas. - Baja tolerancia a la frustración. - Escaso interés por aprender. - Rendimiento académico inferior a sus capacidades. - Dificultad para focalizar y mantener la atención y concentración. - Baja autonomía en el trabajo escolar. - Puede requerir afecto y atención para motivarse al trabajo. - Interés en compartir e interactuar con los compañeros. - Disposición a participar en actividades escolares, especialmente las no lectivas.
Perfil Verde	<ul style="list-style-type: none"> - Conductas agresivas (peleas, gritos, daño a otros, etc.) e hiperactivas. - Bajo seguimiento de instrucciones y normas. - Baja tolerancia a la frustración. - Timidez, inhibición social. - Escasa interacción con sus pares y pocas amistades. - Escasas conductas de colaboración y cooperación con sus pares. - Puede requerir afecto y atención para motivarse al trabajo. - Se concentran, muestran entusiasmo por aprender y persisten en la tarea. - Pueden trabajar autónomamente en la tarea.
Perfil Calipso	<ul style="list-style-type: none"> - Conductas agresivas (peleas, gritos, daño a otros, etc.) e hiperactivas. - Bajo seguimiento de instrucciones y normas. - Baja tolerancia a la frustración. - Escaso interés por aprender. - Rendimiento académico inferior a sus capacidades. - Dificultad para focalizar y mantener la atención y concentración. - Baja autonomía en el trabajo escolar. - Timidez, inhibición social. - Escasa interacción con sus pares y pocas amistades. - Escasas conductas de colaboración y cooperación con sus pares. - Puede requerir afecto y atención para motivarse al trabajo.

Programación y diseño de Talleres Preventivos

Este paso es necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Prevención en base a actividades que fueron diseñadas y programadas siguiendo las recomendaciones técnicas del Programa, las características de sus participantes y de la escuela donde se inserta.

Para ello se deben considerar los objetivos secuenciales propuestos para el taller y los contenidos a abordar, en base a los cuales, el equipo ejecutor debe planificar y diseñar los Talleres a ejecutar.

La Programación de cada Taller Preventivo considera 10 sesiones con estudiantes, 2 sesiones con sus padres y/o apoderados y 1 sesión con su profesor jefe, cuyas características y objetivos se describen a continuación:

Sesiones con estudiantes	
Duración	10 sesiones de duración entre 90 a 120 minutos, de frecuencia semanal. Los equipos ejecutores suelen iniciar las sesiones en abril (para los talleres del primer semestre) y en agosto (para los talleres del segundo semestre)
Contenidos a trabajar	<p>Las sesiones se estructuran en 5 fases consecutivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reconocimiento e integración grupal: Orientada a la acogida de los niños al taller y la identidad de grupo. 2) Identidad y autonomía: Dirigida al desarrollo de una identidad saludable en base a una autoestima positiva y al logro de una creciente autonomía acorde a su edad. 3) Las emociones: Focalizada en la identificación y expresión de emociones tanto positivas como negativas. 4) Resolución de conflictos: Orientada al ensayo de conductas alternativas -no violentas- en resolución de conflictos. 5) Integración y cierre: Dirigida a la integración de las experiencias del grupo-taller y la despedida.
Consideraciones	En cuanto a las características de los participantes, es importante que el profesional responsable pueda analizar detalladamente los resultados obtenidos en la Unidad de Detección.

Sesiones con padres	
Duración	Incorpora 3 sesiones, una antes del inicio del taller, otra entre las sesiones 5 y 6 de los estudiantes y otra una vez finalizado, de 2 horas de duración cada una.
Contenidos a trabajar	Los objetivos de estas sesiones se deben enfocar en lograr su apoyo

	<p>para la asistencia de los niños a la actividad preventiva, sensibilizarlos y comprometerlos con la actividad preventiva y entregar herramientas para el refuerzo y desarrollo de habilidades trabajadas en el Taller en el contexto familiar.</p> <p>La guía detallada para desarrollar estos contenidos se encuentra disponible en el documento: “Orientaciones Técnico/Metodológicas: Talleres Preventivos Habilidades para la Vida I”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV-I.</p>
Consideraciones	<p>En caso de inasistencia, el equipo enviará un documento escrito con síntesis de los contenidos de la reunión, reforzando la importancia de su presencia en la actividad.</p>

Evaluación y seguimiento del Taller Preventivo para Estudiantes de 2°Básico.

Las actividades ejecutadas deben ser sistemáticamente registradas a modo de facilitar su seguimiento y evaluación del proceso. El registro sistemático permite al equipo tomar decisiones oportunas para asegurar un buen funcionamiento del Taller.

Se evalúa utilizando las siguientes pautas incluidas en los Anexos del documento “Orientaciones Técnico/Metodológicas: Talleres Preventivos Habilidades para la Vida I”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV-I:

- Pauta de Evaluación Sesión Taller Preventivo
- Ficha de seguimiento de asistencia a Taller Preventivo.

La información registrada y evaluada puede ser sistematizada a partir de dimensiones y categorías que permitan analizar y concluir, en términos generales, la relación entre acciones emprendidas y cambios producidos, con el propósito de desarrollar una estructura de trabajo estable y pertinente a las realidades locales.

Además, se encuentra el registro de las actividades realizadas con niños y niñas, profesores y padres, que tiene por objeto acopiar y compartir las buenas prácticas desarrolladas por el equipo ejecutor. Asimismo la sistematización de la evaluación favorece la reflexión desde la práctica en los equipos ejecutores del Programa. Documentar dinámicas, actividades y aprendizajes es una buena forma de consolidar los avances del equipo ejecutor en el área.

Reaplicación de instrumento en tercero básico

Reaplicación de instrumentos en tercero básico	
Objetivo General	Detectar conductas de riesgo asociadas a problemas psicosociales, utilizando un sistema estandarizado de evaluación.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores y profesoras jefa de tercero básico - Padres, madres y apoderados de niños y niñas de tercero básico
Fundamentación	La reaplicación en tercero básico de los instrumentos de detección del Programa se constituye como una actividad fundamental del Programa, ya que permite evaluar riesgo psicosocial de los niños y niñas en este año y medir el impacto en el riesgo de las acciones preventivas.
Metodología	<p>Esta actividad se realiza durante el tercer año de enseñanza básica, los principales elementos a considerar son:</p> <p>Instrumentos</p> <p>En la reaplicación se utilizan los mismos instrumentos que en la aplicación realizada en el primer año: TOCA-RR-CL y PSC-CL. A continuación, se señalan las diferencias en el formato del instrumento:</p> <p>TOCA-RR-CL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se incorpora la sección para registrar cambios de colegio, profesor o curso. - Se agrega una hoja adicional llamada: “Antecedente atención 1º a 3º básico”, que debe ser llenada por el equipo ejecutor. En esta sección se realiza un resumen de las acciones de prevención (asistencia a talleres preventivos) y atención especializada de los niños y niñas (derivación) en los casos que corresponda. Esta información es clave para poder realizar la evaluación de la eficacia de talleres preventivos a nivel comunal. <p>PSC-CL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este instrumento no tiene diferencias respecto del utilizado en primer año. <p>Digitación y procesamiento de instrumentos</p> <p>El ingreso y procesamiento de los instrumentos debe hacerse del mismo modo en que se realiza en la detección realizada en primero básico.</p> <p>Uso de resultados de detección.</p> <p>A través del análisis de los resultados arrojados por la detección en tercero básico es posible realizar tres acciones principales:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el indicador de calidad de eficacia de la intervención preventiva - Conocer el riesgo crítico en niños y niñas de tercero básico - Conocer resultados generales del riesgo en tercero básico, para el análisis del curso, establecimiento y comuna <p>Este análisis se detalla en un apartado específico más adelante.</p>
Duración y temporalidad	La reaplicación se realiza a toda la matrícula de tercero básico. Se propone ejecutarla durante el mes de agosto, luego de la detección realizada en el primero básico de la misma escuela. Es necesario cuidar los detalles de la aplicación de ambos niveles, asignando recursos humanos y horas docentes para su correcta aplicación.
Documento de apoyo	La realización de esta acción se orienta según lo señalado en la “Instrumentos de detección de conductas de riesgo TOCA-RR y PSC”, disponible en el sitio web de ejecutores de HpV.

Plan de Gestión de Convivencia Escolar

Escuela Pedro Quintana Mansilla

INTRODUCCIÓN

Comprendiendo que la Convivencia Escolar es la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia, agresividad u hostilidad entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa y que la sana convivencia escolar es un derecho y una responsabilidad que tienen todos los miembros de la Comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas, el respeto mutuo y la tolerancia, que estas se deben.

Es que, el aprendizaje de la Convivencia en el espacio escolar desde los niveles de transición a octavo año básico, es un aprendizaje, que se enseña y se aprende, que promueve habilidades, conocimientos y actitudes que permiten establecer relaciones interpersonales positivas generando así entornos educativos protectores y seguros, que facilitan el logro de los objetivos propuestos para las y los estudiantes durante su trayectoria escolar.

El presente Plan de Gestión que incluye políticas de prevención, medidas pedagógicas, conductas constitutivas de faltas y protocolos de actuación con un enfoque formativo, en aprendizajes enmarcados dentro de los Objetivos Fundamentales Transversales (O.F.T), con una responsabilidad compartida por Directivos, Docentes, Asistentes de la educación, Padres y/o apoderados y otros profesionales: Psicóloga, Asistente Social de nuestra comunidad educativa, adquieren un compromiso real con la educación y formación de nuestros estudiantes, atendiendo a la diversidad e inclusión.

Es así como el Manual de convivencia Escolar es una herramienta que toma real importancia y relevancia en los lineamientos para la regulación del comportamiento de los estudiantes.

La matrícula confiere la calidad de alumno regular del Establecimiento, en consecuencia, se presume que el Padre, Madre o Apoderado, conoce y acepta las Normas de convivencia

establecidas en el Manual de Convivencia, basado en la reglamentación vigente emanada del Ministerio de Educación.

Objetivo general:

Potenciar una Convivencia positiva entre los integrantes de la comunidad educativa y prevenir la violencia Escolar, generando una serie de acciones y estrategias, orientadas a instalar en el establecimiento una cultura de buen trato y una política de sana y positiva convivencia en un ambiente INCLUSIVO, desde un modelo de intervención pedagógico formativo, incluyendo planes de formación ciudadana en los estudiantes, que les permita el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho.

Objetivos Específicos:

- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- Capacitar en temáticas relacionadas de la Convivencia Escolar al personal del colegio. (SENDA, PREVIENE CARABINEROS, PDI, JUNAEB, EQUIPO DE SALUD, entre otros)
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover, fomentar y desarrollar la participación amplia, diversa y organizada de padres, madres y apoderados/as, creando espacios de acogida para la familia en la institución educativa; tanto a nivel informativo, colaborativo y asumiendo con responsabilidad su rol de Padre.
- Procurar y facilitar el trabajo de los Centros de Padres y Apoderados, contando con directivas que sean representativas, que tengan control sobre el destino de los recursos que aportan, formando alianza y cooperación entre institución educativa y familia, demostrando compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos de Mejoramiento Educativo y Plan de Convivencia escolar, en bien de una educación de calidad en ambientes sanos e inclusivos.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ Reuniones de convivencia escolar en forma semestral con todos los estamentos de la escuela con el fin de reflexionar , analizar , proponer y evaluar, problemas suscitados , verificar el cumplimiento de los criterios estipulados y revisión del manual de convivencia.

- ❖ Realizar encuentros de Convivencia Social de los diferentes estamentos de la escuela; destacando el Día del alumno, Aniversario de la escuela, Día de la convivencia escolar; Día del Patrimonio arquitectónico cultural, Mes de la Chilenidad con Muestra de Cueca Masiva; Valorando la cultura regional con Mateada familiar; Encuentros culturales-musicales, deportivos-recreativos, Intervenciones urbanas, Ferias Intercultural, incorporando culturas de estudiantes de otros países, Colombianos, Peruanos; Bolivianos; Kermes (sub centro de padres y apoderados), Olimpiadas de lenguajes (Retos trabalenguas); Valorando la lectura a través del Club de lectores amigos de la biblioteca; entre otros.

- ❖ Realizar reunión de coordinación y programación con el Centro General De Padres y Apoderados en la implementación de espacios para potenciar clima acogedor de convivencia escolar, ejemplo: recreos entretenidos – Semanas de historias y relatos interesantes- campañas de heroseamiento de la escuela y ornamento de salas de clases.

- ❖ Talleres para Padres y Apoderados, abordando temáticas como: etapas del desarrollo y crecimiento de los niños y niñas; diversidad e inclusión en un entorno acogedor, el compromiso escolar y la resolución de conflictos en forma pacífica.

- ❖ Gestionar capacitaciones semestrales, para Directivos, Docentes y Asistentes de la educación en temáticas de manejo de situaciones de conflicto escolar; manejo de crisis en pacientes psiquiátricos descompensados, Primeros Auxilios y Dando énfasis a aprendizajes de formación ciudadana.

- ❖ Asesorar consejos de curso, con pautas dirigidas a desarrollar temas de derecho y responsabilidades de los alumnos (as), desde Niveles de transición a Octavo año básico; con programas de habilidades para la vida NT1 a 4tos años básicos; Estilos de vida saludable desde NT1 a 8vo años básico, Programas de salud y nutrición de 5tos a 8vos años básicos.

- ❖

- ❖ Aplicar las técnicas y procedimientos del Manual de Convivencia Escolar para lograr la resolución pacífica de los conflictos a nivel de alumnos(as) – alumnos(as) ; profesores – alumnos(as); profesores – Padres, Padres –alumnos(as).

Organización de funciones y responsabilidades de convivencia escolar

Encargado/a	Rol a cumplir	Descripción
1.-Directora	Conforma equipos claves de trabajo para la formación y gestión del clima y la convivencia escolar.	Equipos conformados por: <ul style="list-style-type: none">) Directivo) Encargado/a de convivencia.) Docentes) Encargado PIE) Profesionales sicosociales. dupla
	Gestión escolar para capacitaciones de todos los estamentos de la escuela.	Temas: <ul style="list-style-type: none"> o Educación en valores: responsabilidad, actitud crítica. o Autocuidados- autoconcepto - autoestima o Resolución de conflictos o Empatía y habilidades sociales o Educación emocional.
2.- Encargado de Convivencia Escolar	Asesora diferentes talleres, reuniones, encuentros, de todos los estamentos de la escuela referidos a convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reuniones ❖ Talleres ❖ Encuentros

	<p>escolar.</p> <hr/> <p>Encargado del Plan de Gestión de convivencia escolar.</p> <hr/> <p>Aplicación de las herramientas del Manual de Convivencia escolar para la resolución de Conflictos de convivencia escolar.</p> <p>Asesora y coordina diversos programas de salud – estilos de vida saludable con instituciones como: Junaeb - Servicio de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual de convivencia escolar ❖ Programas de acompañamiento de convivencia escolar (SENDA- JUNAEB- SALUD) ❖ Responder documentación de acuerdo a las necesidades requeridas.
<p>3.-Profesor Jefe</p>	<p>Mediadora en Consejos de curso y en aplicación de protocolos de Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Participación en capacitación de convivencia escolar.</p> <p>Apoyo, compañía y solidaridad para mantener el clima acogedor de convivencia en aula</p> <p>Colaboración en programas de apoyo escolar (Junaeb, Senda, Salud)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Difusión de Manual de convivencia escolar. ➤ Desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas en los estudiantes. ➤ Asistir a capacitaciones. ➤ Orientar y acompañar en la elaboración e implementación de normas del aula, formación de directivas de cursos y consejos de alumnos. ➤ Entregar informes requeridos de estudiantes, de acuerdo a los programas que se trabajan

		en la escuela.
Centro General de Padres y Apoderados	Apoyo al proceso educativo y a generar buen clima de convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformar del Centro general de Padres y apoderados del establecimiento. ✓ Programar, realizar y evaluar actividades de convivencia escolar. ✓ Asistir a reuniones de sub centro y entrevistas con docentes del establecimiento. ✓ Informarse del reglamento de convivencia escolar. ✓ Asistir a charlas, talleres y encuentros formativos de escuelas para Padres. ✓ Campañas de heroseamientos de la escuela ✓ Acompañamiento en giras y paseos de grupos cursos.
-Psicóloga del colegio	<p>Asesora reuniones y /o encuentros con temas de interés destinados a alumnos(as), a padres y apoderados y profesores.</p> <hr/> <p>Atiende y/u orienta situaciones de conflictos de convivencia escolar a alumnos(as), profesores y Apoderados, según manual de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Preparar y entregar temas de interés de los diversos estamentos del establecimiento de acuerdo a las necesidades de los cursos.  Organizar horarios de atención de acuerdo a las necesidades requeridas.  Orientar derivaciones a especialistas en caso necesario.

<p>-Asistente Social</p>	<p>Asesora reuniones y /o encuentros con padres y apoderados y profesores.</p> <p>Verifica y actualiza datos de estudiantes vulnerables del establecimiento.</p> <p>Acompaña al Centro General de Padres y Apoderados de la escuela, en la planificación, organización y evaluación del plan de acción referido a la convivencia escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none">  Orientar y acompañar en la organización y conformación del centro general de padres y apoderados.  Organizar horarios de atención de acuerdo a las necesidades requeridas.  Orientar derivaciones a especialistas en caso necesario.  Mantener datos actualizados de estudiantes vulnerables.  Acompañar en actividades , organizadas por el centro general de padres y apoderados
<p>Párvulos, estudiantes NB1 y NB2.</p>	<p>Participación activa en :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Encuentros reflexivos acerca de la convivencia escolar. ➤ Desarrollo de temas de derechos y responsabilidades. ➤ Revisión y análisis del Manual de Convivencia escolar. ➤ Colaboración y participación en actividades de convivencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asistir a Actos Formativos y académicos ❖ Participar en Consejos de Curso ❖ Realizar actividades recreativas programas por la escuela. ❖ Interiorizarse del Manual de convivencia escolar ❖ Establecer y respetar Normas del aula ❖ Reflexionar temas de derechos y responsabilidades del estudiante. ❖ Disfrutar de diversas actividades artísticas-

		culturales
Asistentes de la Educación	Participación activa en: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitaciones acerca de convivencia y buen clima escolar. ➤ Revisión y análisis del Manual de Convivencia escolar. ➤ Encuentros de reflexión y discusión. <hr/>) Asistir a capacitaciones referidas a convivencia escolar) Conocer, manejar y promover el manual de convivencia escolar) Participar en actividades culturales –recreativas y reflexivas por un buen clima de convivencia escolar.
➤ Formación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promueve la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, derechos y deberes en el marco de una República Democrática. ➤ ➤ Fomenta en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ➤ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elegir Directivas de alumnos en cada curso. ➤ Formar el Centro general de alumnos ➤ Visitar Jardines Infantiles y Hogares de Ancianos (6° a 8° años básicos) ➤ Visitar Instituciones Regionales (3° y 4°) ➤ Realizar Feria Intercultural: (Junio- Julio) ➤ Incorporar Himno de otro País en el Acto de Formación día Lunes. (Una vez al mes). ➤ Realizar Talleres de Liderazgos a Directivas de cada curso. ➤ Organizar actividades Aniversario de la escuela (24 -28 de abril 2017) con los alumnos.
		❖

Desarrollo del Plan de Acción:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Marzo	Reunión con equipo de trabajo, planificación del año y asignación de responsabilidades. Revisión del Reglamento de Convivencia.	Encargado convivencia escolar / Equipo psicosocial.
	Entregar a cada curso lineamientos a seguir referidos a: valores, identidad y sello de la escuela, a trabajar durante el presente año escolar, establecer en conjunto normas del aula, mantener Diarios murales acorde a los temas seleccionados; desarrollar de Programas de apoyo de Junaeb y Salud. Conformar directivas de sub centros de Padres y Apoderados. Organizar comité de bienestar del colegio, que sea integrado por representantes de los diferentes estamentos. (que contemplen, bienvenida año escolar, celebración semestral de cumpleaños del personal, implementar con elementos de cocina la sala de profesores, entre otros)	Encargado convivencia escolar Docentes de educación ciudadana/ Profesores Jefes Equipo de profesionales a cargo de programas. Profesores jefes Docentes, Asistentes de la educación.
	Entrega de mensajes diarios en las formaciones sobre aprendiendo a convivir mejor. Compañerismo, buen trato, entre pares respeto, tolerancia, amistad etc. Organizar comité de primeros auxilios en la escuela.	Inspectoría General Profesores de turno Profesores jefes/ Equipo de salud
Abril	Selección por parte de los profesores jefes de "alumnos líderes" de cada curso, encargados de la convivencia escolar.	Profesores Jefes

	<p>Revisión y análisis del Reglamento de Convivencia (alumnos) para su conocimiento.</p> <p>Mantener en forma visible y de fácil consulta, el manual de convivencia escolar y calendario mensual de actividades y/o acciones a realizarse en el mes.</p>	Profesores Jefes
	<p>Presentación y análisis del M. de Convivencia en reuniones de subcentro.</p>	Profesor Jefe
Abril	<p>Celebración Aniversario de nuestra escuela.(30 de abril) Actividades deportivas - recreativas, promoviendo un clima escolar armonioso y un buen trato entre los alumnos/as</p> <p>Planificación Día de la Convivencia Escolar. 21 de Abril, resaltando valores de compañerismo, tolerancia, respeto y amistad.</p> <p>Integrar efemérides y/ o. fechas importantes a celebrar, como Día del libro. 6 de abril : día Actividad Física Entrega de maletas literarias viajeras</p>	<p>Comisión aniversario 84</p> <p>Encargado convivencia escolar / Profesores jefes desde niveles de Transición a 8vos años. Encargados de bibliotecas Encargados de formación ciudadana.</p>
Mayo	<p>Reunión de coordinación con la Coordinadora Previene, enfoque del trabajo anual: Convivencia Escolar.</p>	Encargado convivencia escolar Senda_ Previene
Mayo	<p>Reunión de reflexión para padres y apoderados. Tema: "Manejo Conductual" – NT1 , NT2 y otros cursos que lo soliciten. Realizar reunión de reflexión en temas de interés a Docentes y Asistentes de la educación.</p> <p>Desarrollo del programas: Habilidades para la vida (NT1- a 3° año) Escuelas Saludables (NT1 a 8vos años)</p> <p>Implementar momentos de lecturas cortas en reuniones de Padres y apoderados. Organizar actividad artística - cultural.</p>	<p>Encargado convivencia escolar / Dupla psicossocial</p> <p>Equipo de profesionales a cargo de programas.</p>

	<p>Día del patrimonio: montar exposición viviente.</p> <p>Revisión de algunos protocolos de actuación (modificaciones y sugerencias).</p>	<p>Encargados Bibliotecas/ Padres y Apoderados</p> <p>Comisión patrimonio</p> <p>Encargado convivencia escolar /Dupla Sicosocial / docente / Inspectoría</p>
Junio	Capacitación Prevención del consumo de Alcohol y drogas.	Senda Previene
Junio	<p>Campaña Solidaria dirigida a las familias más vulnerables de nuestra escuela (canastas familiares).</p> <p>Feria Intercultural</p>	<p>Padres y Apoderados/ Alumnos 7os y 8os años/ Asistente social</p> <p>Encargados: Formación ciudadana.</p>
Julio	Reunión Consejo Escolar	Encargado convivencia escolar / Psicóloga
Julio	<p>Organización de una Asamblea General de padres, destacando aquellos alumnos con mejores rendimientos y comportamiento durante el primer semestre, entrega de diplomas.</p> <p>Destacar en un cuadro de honor, a los estudiantes de cada semestre en la entrada principal de la escuela.</p>	<p>Inspectoría General/ Encargado convivencia escolar / Profesores Jefes / Dirección</p>
Julio	Convivencia social en cada curso con desayunos u onces	Profesores Jefes
Agosto	Realizar algunas actividades de integración entre alumnos,	Docentes

	<p>apoderados, docentes, tales como: Olimpiadas de lenguaje, que contemplen – trabalenguas, deletreo de palabras, canciones, chistes, cuentos, poemas, entre otros)</p> <p>Realizar reuniones de reflexión en temas de interés de Docentes y Asistentes de la educación.</p>	<p>Padres y Apoderados Estudiantes Encargado de biblioteca</p> <p>Dupla Sicosocial</p>
Septiembre	Organizar encuentros de Juegos típicos, muestra gastronómica, presentación de bailes folclóricos, a cargo del Centro General de Padres.	Padres y Apoderados
Septiembre	<p>Presentación de la cueca masiva (y para los estudiantes que no bailan cueca , proponer algunas actividad de interés)</p> <p>Actividades de convivencia: Compartir empanadas en cada curso.</p>	Profesores jefes Apoderados
Octubre	<p>Celebración Día del Profesor</p> <p>Asistente de la educación,</p> <p>Celebración Semana del Niño.</p> <p>Elección Mejores Compañeros de cada Curso.</p> <p>Campeonato de Basquetbol</p>	<p>Dirección</p> <p>Docentes</p> <p>Encargado de convivencia escolar</p> <p>Padres y Apoderados</p> <p>Encargados de Campeonato</p>
Noviembre	<p>Celebración Semana del Párvulo</p> <p>Caminatas saludables con los alumnos de 4os, 5os y 6os años hacia la reserva forestal, compartiendo momentos de sana convivencia.</p>	<p>Educadoras de párvulos</p> <p>Profesores</p> <p>Monitores de salud</p>
Noviembre	Participación de toda la comunidad educativa en un Bingo Infantil	Padres y Apoderados Docentes
Diciembre	Evaluación de las actividades programadas durante el año.	Encargada de convivencia escolar/ Dupla sicosocial Docentes / Asistentes de la educación/ Padres
Diciembre	<p>Acto finalización del año escolar, destacando aquellos alumnos con buen rendimiento y comportamiento.</p> <p>Licenciaturas</p>	Comisión Acto de finalización año escolar

	Realizar actividad de convivencia social con participación de todo el personal de la escuela: paseo fin de año/ amigo secreto / cumpleaños del personal segundo semestre.	Comisión encargada. Comisión encargada de fin de año.
--	---	--

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- J Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- J Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- J Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes
- J Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- J Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- J Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
- J Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- J Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
- J Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Actividades transversales para el año

- J Elección de directivas de alumnos en cada curso (1° a 8° básico)
- J Elección de Centro General de alumnos
- J Visitas a jardines infantiles y hogares de ancianos (6° a 8° básico)
- J Visitas a instituciones regionales (3° y 4° básico)
- J Feria intercultural (última semana de junio)
- J Incorporación del himno de otro país en el acto del día lunes (una vez al mes)
- J Izamiento del pabellón patrio los días lunes
- J Talleres de liderazgo a directivas de cada curso
- J Consulta de actividades aniversario previa consulta a los estudiantes

1. Programa “Acogida a estudiantes extranjeros/as”.

Objetivo general:

- ✓ Desarrollar iniciativas que permitan la inclusión de estudiantes extranjeros a la comunidad escolar.

Fundamentación:

El Ministerio de Educación ha impulsado una Reforma Educacional que considera la educación como un derecho social que debe ser resguardado y garantizado, también para los estudiantes extranjeros. Generar políticas adecuadas para la inclusión se constituye como un principio fundamental en el marco de la Reforma en marcha y como una oportunidad de enriquecimiento para las prácticas pedagógicas, la convivencia escolar y el ejercicio de la ciudadanía.

Esto supone un proceso de transformación profundo, que permite avanzar en la conformación de una sociedad más integrada y con mayor justicia social, conformando comunidades educativas más heterogeneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde la particularidades de cada una y sus integrantes (mineduc, 2016). Este importante avance, sin embargo, demanda de innovación en formas de trabajo que permitan que este encuentro se transforme en el reconocimiento mutuo y en aprendizajes compartidos, pues el sólo hecho de la coexistencia en diversidad no garantiza que una comunidad heterogénea sea dialogante e inclusiva.

Marco Legal:

Normativa en el sistema educativo Chile cuenta actualmente con un importante avance en materia legislativa que garantiza el derecho a la educación de todas las personas, así como una serie de principios clave que reconocen la importancia de la universalidad y equidad en educación. La Ley General de Educación (Nº 20370/2009) reconoce explícitamente la universalidad del derecho a la educación y su carácter permanente también releva entre otros aspectos, el respeto a la diversidad de proyectos educativos; la equidad, de modo que todos los y las estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad; el principio de integración e inclusión que establece a la escuela como un lugar de encuentro de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales; y el principio de la interculturalidad, en el que establece que el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia (artículo 3º, inciso I). La Ley de Inclusión (Nº 20.845/2015) por su parte, garantiza la educación como un derecho. Para ello establece dos elementos centrales: el fin de la selección y el fin del copago. A través de estas figuras se avanza en el principio de mayor equidad social y en el reconocimiento de la diversidad en tanto valor fundante de las sociedades actuales. Se garantiza el acceso a la educación promoviendo el fin de los mecanismos que generan exclusión y discriminación arbitraria. Esto supone un proceso de transformación profundo en el sistema educacional chileno, que permite avanzar en la conformación de una sociedad más integrada y con mayor justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la conformación de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus

integrantes (Mineduc, 2016). Este importante avance, sin embargo, demanda la innovación en formas de trabajo que permitan que este encuentro se transforme en el reconocimiento mutuo y en aprendizajes compartidos, pues el sólo hecho de la coexistencia en diversidad no garantiza que una comunidad heterogénea sea dialogante e inclusiva.

(Fuente: Orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros, diciembre 2017).

1° Etapa:

Objetivo específico:

- 1) Recopilar de antecedentes de práctica educativa con estudiantes extranjeros.
- 2) Revisar bibliográfica pertinente para la implementación del Programa.
- 3) Traducir material español/ kreyol, kreyol/español.

Plazo: 1 mes.

A. Objetivo específico:

Implementar Programa: *Acogiendo a los/las estudiantes extranjeros/as*.

1) Familias migrantes

Acciones

Taller: "Compartiendo las necesidades de un migrante".

Taller: "Compartiendo mi cultura a través del arte".

Taller: "Qué nos acerca y qué nos aleja como cultura".

Taller: "Mitos y creencias sobre mi cultura".

Creación de espacios reflexivos en reunión de apoderados.

Difusión de estrategias inclusivas como: "Muestra intercultural, actos cívicos, celebración día del migrante, otros.

Taller: "Traduciendo español/ kreyol".

2) Estudiantes migrantes

Acciones

Participación de Aniversario escuela.

Taller: "Mostrando mi cultura".

Taller: "El arte comunica lo que soy".

Creación de espacios reflexivos en el aula.

Difusión de estrategias inclusivas como: "espacios reflexivos al interior del aula, Muestra intercultural, actos cívicos, celebración día del migrante, otros.

Taller: "Traduciendo español/ kreyol".

3) Personal de la escuela

Acciones

Taller: "qué significa ser migrante".

Taller: "Comunidad educativa, necesidades y fortalezas".

Taller: "Traduciendo kreyol/ español".

Creación de espacios reflexivos en la Reflexión Pedagógica.

Creación de protocolo de acogida.

Capacitación en: orientaciones para la inclusión de estudiantes extranjeros, experiencias de aula inclusiva con estudiantes extranjeros, otros.

Organización de contenidos específicos en asignaturas (historia del país..., lecturas inclusivas.

Creación de espacios reflexivos al interior del aula.

Difusión de estrategias inclusivas como: "Muestra intercultural, actos cívicos, celebración día del migrante, otros.

B. Objetivo específico:

1) Evaluar y reformular el Programa: *Acogiendo a los/las estudiantes extranjeros/as*.

Taller: Traducción español/ Kreyol.

Dirigido a: Estudiantes extranjeros, familiares directos del estudiante, estudiantes extranjeros inscritos en el sistema municipal (hablantes de kreyol).

Acciones:

Inscripción al curso plazo máximo: hasta 1 mes iniciada las clases.

Firma carta de compromiso.

Participación de las clases de traducción.

Modalidad: presencial mínimo 3/4 clases al mes.

Desarrollado por: facilitador lingüístico y/o apoyo funcionarios escuela.

Plan de seguridad integral

Escuela Pedro Quintana Mansilla

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio. Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Funciones y atribuciones:

-) Liderar la evacuación del piso o área.
-) Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
-) Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
-) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
-) Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
-) Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
-) Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
-) Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

-) Guiar al grupo a la zona de seguridad.
-) Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
-) Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
-) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
-) Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

-) Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
-) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
-) Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
-) Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.

) Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- J Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- J Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- J No corra para no provocar pánico.
- J No regrese para recoger objetos personales.
- J En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- J Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- J Es necesario rapidez y orden en la acción.
- J Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- J Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.

- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y

disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.

f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la reautorizada por el coordinador de piso o área.

g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.

h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).

b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.

c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.

d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.

e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.

f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.

- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.

- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.

- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.

- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.

COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DEFUGA DE GAS

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.

b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d) Definir un equipo organizador:

Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.

e) Definir un equipo de control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

f) Definir el escenario de crisis:

Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

g) Lógica del ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

-) Breve relato del evento.
-) Fecha en que se efectuará el ejercicio.
-) Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
-) Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

-) Recursos involucrados.

h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guion minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- J) Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés

en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

- J Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”.
- J Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- J Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

Bibliografía

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.

Plan de apoyo a la Inclusión

Escuela Pedro Quintana Mansilla

Introducción

La Escuela Pedro Quintana Mansilla de Coyhaique, de pertenencia municipal, es un establecimiento que recibe a estudiantes desde primer nivel de Transición a octavo año básico.

Desde del año 2006, la escuela cuenta con Programa de integración escolar con una cobertura que comienza con 8 estudiantes y que en la actualidad cubre 165 alumnos con diversas necesidades educativas transitorias y permanentes.

Desde esta fecha, el establecimiento ha transitado desde la atención específica a estudiantes con NEE hacia una educación inclusiva que valora la diversidad y que se hace responsable de los procesos pedagógicos desde la particularidad de sus alumnos. Esto se traduce en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todo esto en base a progresión de las normativas vigentes y con especial atención a las orientaciones de decreto 83/2015.

Actualmente, nuestra escuela define como uno de sus sellos educativos la inclusión, explicitando en su proyecto educativo institucional *“Fortalecer la Gestión Institucional de la Escuela Pedro Quintana Mansilla, a través de la implementación de un Proyecto Educativo orientado hacia la Inclusión, que actúe como eje articulador de las estrategias y acciones desplegadas desde los diferentes programas, sectores y estamentos, con el fin de atender las necesidades educativas de todos nuestros alumnos y alumnas, en una cultura de altas expectativas”*. Además, determina que *“El aula común es el escenario básico en que el alumno o alumna debe recibir los apoyos que pueda necesitar para su aprendizaje, participación y socialización. Es necesario que la educación especial deje de ser un subsistema que se ocupa de un determinado tipo de alumnos, los alumnos con discapacidad, para convertirse en un conjunto de servicios y recursos de apoyo orientado a la educación regular en beneficio de todos los alumnos, contribuyendo así, al desarrollo de una educación de mayor calidad para todos. El apoyo permanente dentro del aula es un escenario eficaz para facilitar los resultados perseguidos y crear un contexto estimulante y*

favorecedor para el resto de los estudiantes. Es por esto que la Educadora diferencial permanecerá más horas en aula regular abarcando diferentes asignaturas, con la finalidad de apoyar el proceso de aprendizaje en el momento oportuno”.

Objetivo general:

Establecer una cultura, política y prácticas inclusivas en la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de trabajo colaborativo y la eliminación de barreras que puedan existir en el contexto educativo y curricular, con el fin de facilitar el acceso, participación y progreso de nuestros estudiantes.

Objetivos específicos y acciones:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del cambio de paradigma desde uno individualista academicista hacia otro de inclusión educativa.

Acción	Descripción de la acción
Jornadas de reflexión	Sostener constantes instancias de reflexión que permitan transitar desde una perspectiva de apoyo especializado hacia una de diversificación de la enseñanza con el fin de responder a la particularidad de todos los estudiantes.
Actualización instrumentos de gestión interna	Revisar Proyecto educativo institucional como eje principal de los sellos de la escuela, actualizando el paradigma y alineando las acciones a desarrollar. Además de orientar PME, Reglamento de convivencia y reglamento de evaluación y promoción en base a los aspectos propios de la inclusión educativa.
Capacitación	Entregar perfeccionamiento con profesionales externos e internos en

	relación a DUA, normativa vigente, instrumentos de adaptaciones curriculares (PAI, PACI), Evaluación auténtica de aprendizajes, descripción de diagnósticos clínicos y/o discapacidad de estudiantes, entre otros.
--	--

2. Implementar un currículo inclusivo y realizar las adecuaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades de los alumnos.

Acción	Descripción de la acción
Implementación de duplas pedagógicas en aula	Ampliar horas de educadores diferenciales dentro de aula, desde las 10 horas exigidas por decreto 170/2009 a 22 horas para cada curso. Esto permite que la educadora diferencial ingrese a aula por 16 a 18 horas generándose un complemento entre el profesor básico y diferencial con énfasis en las estrategias metodológicas a utilizar y al apoyo directo a los estudiantes. Además de espacios de coordinación constantes.
Diagnóstico pedagógico	Realizar un diagnóstico integral que contempla la evaluación de objetivos de aprendizajes y conductas de entrada curricular de cada nivel y complementarlo con diagnóstico de inteligencias múltiples y/o estilos de aprendizaje. Las evaluaciones realizadas permiten el análisis de las habilidades que cada estudiante presenta para adquirir el aprendizaje.
Análisis de ambiente de aula	Aplicación de una pauta de contexto de sala que permite identificar las características de cada curso en relación a la convivencia, atención y

	concentración, elementos favorecedores y/o de disrupción que requieren apoyo y la determinación de necesidades más específicas de algunos estudiantes.
Planificación	Determinación de énfasis curriculares y objetivos de aprendizaje en relación a realidad de cada nivel y curso y en contexto colaborativo entre profesores de nivel y Educadores diferenciales. Definición de las estrategias diversificadas, procesos de evaluación y la atención más individualizada a estudiantes que lo requieran a través de dupla pedagógica de aula.
Reforzamiento pedagógico	Entregar refuerzo educativo a estudiantes que lo requieran a través de profesor básico y/o de Educador diferencial dependiendo de las necesidades detectadas.
Implementación PAI - PACI	Determinación en base a severidad del diagnóstico de ciertos estudiantes de un Plan de apoyo individual (PAI) o Plan de adecuación curricular individual (PACI) según requerimientos y orientaciones de decreto 83/2015.
Plan de acogida a estudiantes extranjeros	En el contexto de este plan, se realiza diagnóstico considerando las posibles diferencias con el sistema educativo de país de origen y se determinan las adaptaciones que se desprendan de él. Además de informar a estudiantes y sus familias sobre las características de sistema educacional chileno.

3. *Establecer instancias de trabajo colaborativo y redes, con el fin de coordinar estrategias y acciones que favorezcan el proceso pedagógico de nuestros estudiantes.*

Acción	Descripción de la acción
Reuniones semanales de articulación y coordinación.	Horario establecido para el trabajo colaborativo entre profesores de nivel, de asignaturas, y entre profesores básicos y diferenciales.
Inclusión de profesionales de apoyo	Contar con Asistente social, psicólogos, fonoaudiólogos y terapeuta ocupacional para la determinación de diagnósticos, tratamientos y/o terapias. Además de generar informes desde su especialidad, estudios de casos en equipo y trabajo con familias.
Redes internas de colaboración	Generar constantes coordinaciones entre estamentos de la escuela (dirección, convivencia escolar, inspectoría, U.T.P, coordinación PIE) para atender de forma integral y articulada a nuestros estudiantes y familias según sus requerimientos.
Redes externas de colaboración	Coordinar acciones con servicios e instituciones externas para derivación y para determinación de acuerdos en los casos donde se intervenga de forma conjunta.
Redes pedagógicas	Coordinación de actividades con instituciones que fomenten procesos educativos, artísticos, científicos, culturales y deportivos para enriquecer nuestros propios procesos pedagógicos.

4. Incorporar a la familia como agente activo del proceso pedagógico y la determinación de adaptaciones necesarias según las particularidades de los estudiantes.

Acción	Descripción de la acción
Entrevistas	Realizar constantemente entrevistas con

	padres y apoderados con presencia de dupla pedagógica o en casos requeridos con equipo directivo y/o profesionales de apoyo para informar y establecer acuerdos en torno a las necesidades de los estudiantes.
Talleres educativos	Ejecutar talleres periódicos a las familias en relación a características diagnósticas, estrategias de apoyo en el hogar, implementación de estrategias aplicadas en aula, etapas de desarrollo, hábitos de estudios, motivación escolar, entre otras temáticas de importancia para los padres y apoderados.
Propuestas pedagógicas diferenciadas	Plantear en conjunto con la familia acciones de adaptación escolar y curricular en base a requerimientos específicos de ciertos estudiantes.
Incorporar a la familia en la implementación de PACI.	Definir acciones en base a lineamientos de la escuela y de las expectativas académicas de las familias en relación a su estudiante, determinando además el tipo de apoyo que ellos deberán entregar según los objetivos del PACI.
Entrega de documentos e informes	Entregar los respectivos documentos normativos con información académica de los estudiantes en plazos establecidos. Además de ejecutar informes que evidencien los avances del proceso pedagógico y/o terapéutico y las sugerencias al hogar de los profesionales de equipo de apoyo.
Derivaciones	Detectar necesidad de apoyos que no se cubren en el establecimiento y que inciden el proceso pedagógico del estudiante, realizando la derivación a servicio y/o profesional especialista que corresponda.

“La Escuela Pedro Quintana Mansilla, a través de las acciones señaladas en este plan busca entregar oportunidades para impulsar la inclusión educativa y se compromete con los aprendizajes de todos nuestros estudiantes, generando las condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, para ofrecer las mejores oportunidades educativas. Todo lo anterior contribuye de manera significativa a generar espacios educativos más inclusivos con oportunidades de aprendizaje y desarrollo para todos los estudiantes y para todos los miembros de nuestra comunidad educativa”.